

archivamos

ācal
asociación de archiveros de castilla y león

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos | 02/2017

PANORAMAS

La utilización política
de los archivos

MÉTODOS

Un mar de preguntas
sobre el archivo
electrónico único

CULTURAS

La memoria
del Calderón

¹04
āv

La memoria
del frío



Tecnología aplicada al Archivo

Los armarios compactos **E-LOGIC** se desplazan de forma automática. Cada armario dispone en su parte frontal de un panel táctil que permite activar su movimiento y gestionar todas las funciones que posibilita el equipo electrónico. Funciones como autorizar o denegar el acceso a zonas concretas del archivo, programar aperturas y cierres de forma automática, modificar la velocidad de avance de los armarios.



EYPAR

eypar@eypar.com · www.eypar.com



La utilización política de los archivos

26



38
Un mar de preguntas sobre el archivo electrónico único



47

La memoria del Calderón

4



La memoria del frío

y además...

- 12 La transparencia ilusoria
- 17 ¿La documentación digital objetivo de secuestro?
- 19 Secretos pendientes
- 21 Los papeles de la clandestinidad
- 24 Amnesia de papel
- 29 Nuevas leyes de archivos
- 32 La gestión documental entre el software más demandado
- 34 E-ARK, excelencia en cooperación europea
- 36 Los datos personales: mercancía barata
- 41 Islas de conocimiento en un océano de datos
- 44 Y el premio es para...
- 51 Genocide Project
- 53 Completando discursos
- 55 Guión de archivo
- 57 Dos personajes y una ciudad
- 59 Odilo y la innovación en los archivos
- 61 A las puertas de la administración digital

La memoria del frío

El Archivo Ártico Mundial asegura la conservación de la documentación digital

ROBERTO GONZÁLEZ

Inspirado en la "Bóveda Global de Semillas", el pasado marzo se inauguró el Archivo Ártico Mundial (Arctic World Archive) en el archipiélago de las islas Svalbard en Noruega, recibiendo los primeros documentos desde los Archivos Nacionales de Brasil y México, así como del Centro de Recursos Digitales de los Archivos Municipales de Noruega (KDRS)

Inspirado en la “Bóveda Global de Semillas”, el pasado marzo se ha inaugurado el Archivo Ártico Mundial (Arctic World Archive) en el archipiélago de las islas Svalbard en Noruega, recibiendo los primeros documentos desde los Archivos Nacionales de Brasil y México, así

el Foro Económico hizo un vídeo sobre el Archivo.

El Archivo Nacional de Brasil depositó diferentes documentos históricos digitales como la primera Constitución de la Monarquía de 1824, la primera Constitución de la República de 1881 y una colec-

to tan importante; depositando en el Arctic World Archive los documentos más importantes desde el siglo XVI al siglo XX. Haciendo esto, nos aseguramos que las futuras generaciones tendrán acceso a esta información.

Por su parte, Erick Cardoso, Director de Tecnologías de la Información en el Archivo General de la Nación de México, depositó algunos de sus activos más valiosos: La Constitución de la Federación Mexicana, la Ley de Independencia del Im-



como del Centro de Recursos Digitales de los Archivos Municipales de Noruega (KDRS).

La inauguración ha tenido una amplia repercusión en medios de todo el mundo entre los que se pueden mencionar Time Magazine, ABC News, AOL.com, The Sun, Business Insider, Bez.com, NRK, CNN, Al Jazeera y la BBC. Además,

ción de fotografías históricas entre las que se puede mencionar las primeras fotos de su capital Brasilia y copias de la ley que abolió la esclavitud en 1888. Ricardo Marqués, Director del Archivo Nacional de Brasil, declaró en la inauguración: *Estamos orgullosos de hacer historia para Brasil tomando parte de este momen-*

perio Mexicano, fragmentos del libro “Crónicas de Michoacán en 1552” que describe la conquista de Michoacán, así como mapas históricos, dibujos e ilustraciones. Para el Cardoso es una sensación asombrosa saber que la memoria de mi propia nación será guardada segura para las generaciones futuras en esta isla ártica.



Ambas instituciones conservan en su poder una copia digital de los contenidos en el mismo soporte piqlFilm, así como los originales custodiados en sus propias instalaciones y utilizan el Archivo Ártico Mundial como salvaguarda en caso de catástrofes, guerras,

ataques informáticos y otras posibles amenazas, además de la obsolescencia tecnológica.

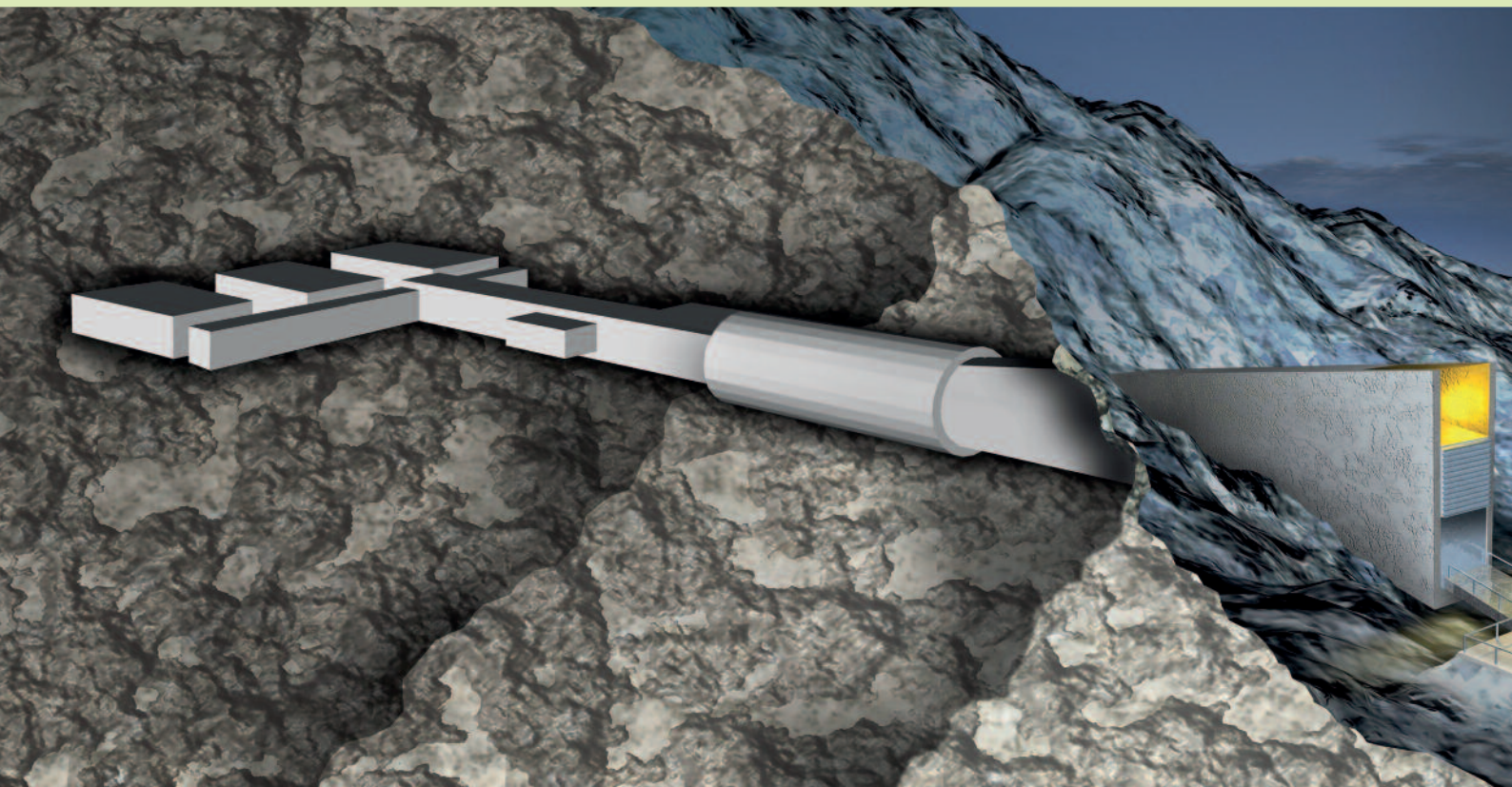
En tercer lugar, KDRS aseguró valiosa información contractual del condado de Sogn og Fjordane.

Rune Bjerkestrand, Director Gerente de Piql, después de la

inauguración señaló: "Estoy agradecido por la oportunidad de tener representantes de Brasil y México provenientes del otro lado del mundo para depositar activos importantes que representan su cultura e historia, confiando en nuestra tecnología y bóveda ártica para llevar esta información al futuro. Los Archivos Nacionales de México y Brasil son pioneros e innovadores como nosotros".

La Bóveda Global de Semillas se inauguró en 2008 para conservar ejemplares de todas las semillas existentes en otros bancos en todo el mundo y así asegurar la conservación de las mismas ante cualquier contingencia y sobre todo para evitar su pérdida en caso de conflictos. De hecho, debido a la guerra civil en Siria, se produjo la primera retirada de la bóveda en 2015.

El Archivo es una bóveda digital diseñada para proteger los datos más valiosos y se ha construido aprovechando una mina de carbón "La Mina N° 3" abandonada hace dos décadas



y ha sido acondicionado por Store Norske Kullkompani que es la compañía estatal noruega encargada de llevar a cabo las explotaciones mineras y de otro tipo en las islas. Se encuentra a unos 300 metros bajo tierra y por ello está a salvo de ataques nucleares y electrónicos.

El Centro de Archivo es operado por Piql, dentro de su estrategia de preservación de información digital en las excelentes condiciones naturales de

las islas, con el consiguiente ahorro de energía y recursos.

La elección de las islas Svalbard, además por sus condiciones de frío natural y seguridad, se ha hecho por la existencia del tratado internacional firmado después de la Primera Guerra Mundial (https://en.wikipedia.org/wiki/Svalbard_Treaty), estableciendo que el territorio no puede usarse para propósitos militares. Además, los impuestos que se recojan en la isla deben

ser exclusivamente para el mantenimiento de los servicios de la propia isla y Noruega tiene la obligación de preservar el entorno natural de las Islas. Por último, todos los ciudadanos y compañías de los países firmantes del tratado, 45 países en 2016 entre los que está España, pueden convertirse en residentes y tener acceso a los recursos como son la pesca, caza y cualquier otra actividad. Esta protección internacional





permite a cualquier país utilizar y acceder al Archivo como si estuviera en su propio territorio.

La lejanía lo hace especialmente atractivo para la conservación de los datos más valiosos, ya que históricamente en los conflictos, los archivos están entre los primeros objetivos en ser destruidos.

Los rollos de piqFilm se almacenan bajo el permafrost (capa helada de roca, tierra o sedimentos helada durante al menos dos años consecutivos y en zonas no cubiertas de hielo) que mantiene unas condiciones estables y naturales de temperatura (entre -5°C y -10°C) y humedad durante todo el año,

ofreciendo al film un entorno de garantías para incrementar su durabilidad.

El Archivo cuenta con un aislamiento anti-fuego en las paredes y el techo, así como detectores, alarmas y extintores de fuego. Dispone de sistemas de control de acceso y de videovigilancia así como todos





los servicios eléctricos y de ventilación necesarios.

La tecnología digital en la que se basa la escritura es el resultado de varios años de investigaciones y una inversión de más 25 millones de euros hasta conseguir que cualquier tipo de dato digital, documentos, audio, vídeo, imagen o cualquier

otro se pueda almacenar de forma segura e inalterable y sea recuperable solamente con una cámara digital, una fuente de luz y un ordenador, aunque la propia Piql ofrece un sistema integral para la lectura que incluye todo lo necesario.

El sistema convierte los ceros y unos de la información

digital en niveles de gris, similares a un código de barras de 2D y los imprime en el film. Adicionalmente, se pueden ubicar en una zona reservada del propio film y en formato legible por humanos todas aquellas instrucciones necesarias para que alguien que no sepa que es el objeto que tiene



en las manos pueda construir un sistema para recuperar los datos y volverlos utilizables de nuevo sin necesidad de ningún tipo de tecnología de Piql. Es algo parecido a una piedra Rosetta digital en la que los datos están almacenados junto a la información para recuperarlos.

Los datos son enviados al sistema de impresión en el film de igual manera a como se envían, por ejemplo, a una impresora en la oficina, utilizando infraestructura informática

escenarios evaluados. Piql ha utilizado ese informe para mejorar aún más la tecnología en aquellos aspectos que podían ser actualizados y permitir un acceso si cabe más seguro a los datos.

Los tests realizados por laboratorios independientes garantizan la recuperación de la información archivada hasta al menos 500 años en condiciones normales pero las condiciones naturales del Archivo Ártico permiten pensar que

Los clientes del Archivo Ártico Mundial pueden enviar los datos digital o físicamente y una vez almacenados, solicitar la recuperación en cualquier momento. Aunque este proceso no es instantáneo puesto que como ya se ha mencionado, el soporte no está conectado a Internet y es necesario que el personal en el Archivo recupere el rollo solicitado y suba la información mediante la fibra óptica existente entre las Islas Svalbard y el continente y de ahí a cualquier lugar del mundo. En un procedimiento de emergencia podemos hablar de unos 20 o 30 minutos como máximo.

El servicio está abierto a empresas y organizaciones, tanto públicas como privadas, con documentos valiosos que conservar y no requiere ninguna inversión por parte del cliente, ofreciéndose en forma de Preservación Como Servicio –PaaS. Adicionalmente, los costes de preservación con este sistema son sensiblemente más bajos frente a otros sistemas utilizados actualmente como la migración, y mejores cuanto mayor sea el plazo que los datos deban ser conservados. Como además es un coste único, permite adaptarse muy bien a los presupuestos disponibles en cada momento, sin necesidad de asegurar dinero año a año para garantizar la conservación, sino que lo gastado una vez, sirve para los próximos 500 años.

Actualmente, el acceso al Archivo Ártico Mundial puede realizarse a través de la extensa red de partners en el mundo. Actualmente esta red cubre 18 países y se espera la incorporación de nuevos países a lo largo de 2017. Pueden mencionarse, además de España, USA con oficinas en Hollywood, India, Corea del Sur, Vietnam, Sudáfrica, México y Brasil y prácticamente todos los países europeos.

Las organizaciones que ya han confiado en esta tecnología



segura (Internet, VPN, medios físicos, etc). Una vez impresos los rollos de película son inalterables y se encuentran *offline* y por tanto evitan el riesgo de que ciberataques puedan tomar el control de datos críticos, como se ha comprobado en los últimos tiempos con el virus *WannaCry* por ejemplo.

Hace pocos meses el Instituto para la Defensa Noruego, Forsvarets Forskningsinstitutt FFI, publicó un informe de los riesgos existentes actualmente en la gestión de los datos digitales y sentenció que la tecnología de Piql permite sortear muchos de ellos y garantizar el acceso a la información en los

podrían llegar sin problemas a 1000 años o más, sin necesidad de ninguna intervención humana para transformar los datos o cambiarlos de soporte como ocurre actualmente con los medios magnéticos (cintas, discos duros o memorias flash). El profesor Stefan Axelson de la Universidad de Ciencia y Tecnología Noruega y experto en seguridad de datos comentó al respecto de esta tecnología que *las runas grabadas en piedra hace miles de años todavía pueden leerse pero la tecnología actual de almacenamiento es tremendamente volátil* y el piqlFilm viene a suplir estas carencias.

para la preservación de sus datos valiosos son numerosas en todo el mundo y en diferentes sectores, entre los que pueden destacarse Archivos Nacionales (como los mencionados de Brasil y México), Municipales y Regionales con sus diferentes problemáticas. También emisoras de radio como Czech Radio (fundada en 1923 y la se-

gunda más antigua del mundo), Registros Públicos, Archivos Judiciales, bancos, empresas de energía, museos, empresas fabricantes de coches, barcos y otros equipamientos, fundaciones, filmotecas, fonotecas, compañías de seguros, hospitales, entidades de Defensa, estudios de cine, bibliotecas y muchos otros, lo que

da idea de la versatilidad de la solución y su adaptabilidad a las necesidades de sectores tan diferentes.

El Artic World Archive está ahora oficialmente abierto y listo para recibir solicitudes de depósitos de todo el mundo, de naciones, organizaciones, instituciones y empresas. ■



La transparencia ilusoria

Se abren camino las condenas por denegación de acceso a la información

ESTHER CRUCES BLANCO

Ha pasado la moda de la transparencia, en los discursos políticos ha desaparecido esta palabra, se ha olvidado la cantinela de "soy transparente". Durante la tramitación de las diversas leyes de transparencia, la coletilla reiterativa sobre este concepto parecía obligada en toda intervención pública; hoy ya no es así, y por el contrario, parece que se ha de volver a los órganos judiciales y a sus sentencias para acceder a la información y a los documentos públicos

España necesitaba una ley que tratara la transparencia en la Administración Pública y a ello se sumaron las Comunidades Autónomas y la Administración Local, por lo cual leyes con un escaso desarrollo normativo por el momento, órganos colegiados de todo tipo y portales de la transparencia surgieron en tropel. La eficacia de todo ello está cuestionada tanto por la escasa participación en el uso de los procedimientos y medios que estas leyes prevén, como por la falta de agilidad dada en las respuestas; probablemente, como así se intuía, la ciudadanía, los colectivos, asociaciones, etc. deberán adaptarse a estos nuevos mecanismos y oportunidades. Por otro lado, los medios de comunicación informan con relativa frecuencia de la escasa disponibilidad de las Administraciones Públicas por comunicar, facilitar datos y documentos, así como son publicadas las críticas que los ciudadanos manifiestan por la dificultad y escasa claridad de los portales de la transparencia, o las negativas frecuentes a obtener lo solicitado. En la actualidad parece que la transparencia estorba y que aquellas peroratas sobre lo translúcido que cada político y su partido decía que iba a formar parte de la Historia reciente se ha olvidado y acudir a los tribunales para conseguir documentos públicos sigue siendo el medio empleado. Aprobadas las leyes de transparencia, sus consejos, órganos asesores y demás estructuras administrativas, la transparencia no es bien entendida, encaja mal en el proceder político y administrativo, como se barruntaba.

Las noticias sobre demanda de información a las Administraciones Públicas, la negativa de sus responsables políticos a facilitar datos y documentos, la apelación a los órganos judiciales y las posteriores sentencias revelan una serie de facto-

res que se repiten como un patrón a seguir.

Quien algo quiere conocer solicita documentos –un proyecto de retirada de un medallón de Franco en Salamanca, una actuación urbanística, la financiación de cursos de formación, un informe sobre un acuerdo, sobre una actuación–; la cuestión de entender la “información” como sustitutivo del documento, queda en un segundo plano por su carácter diluido; lo requerido es el documento, el dato que puede ser constatado; de hecho, lo sentenciado suele obligar a la “entrega del informe solicitado”. Las peticiones de documentos por los demandantes se refieren a los documentos y algunas sentencias judiciales obligan a la exhibición de éstos a los interesados y al acceso a los originales, lo que nos obliga a recalcar, una vez más, las nítidas diferencias –al menos para los archiveros– entre información y documentos, cuestión esta sólo admitida y de soslayo, por alguna ley de transparencia española. Los peticionarios de información quieren los documentos y con ello lo que se deniega, debate y, en algún caso, se sentencia, es la consulta de documentos, no la interpretación de los mismos o la elaboración de la información que los documentos tienen para ser facilitada al solicitante. Ello evitaría –siempre que el carácter del dato lo permita– que la denegación de información estuviera basada en “el volumen y complejidad de la información solicitada” y que para dar respuesta se eternicen *sine die*.

Desde que las leyes de transparencia entraron en vigor los solicitantes de información son de diversa naturaleza, pues en ello participan tanto los ciudadanos como concejales y parlamentarios. Llama la atención que los representantes de los partidos políticos en los ayuntamientos y en los par-



lamentos autonómicos tengan que hacer uso de los portales, consejos de la transparencia y similares cuando en estas instituciones la información y la documentación debería ser de uso común para quienes representan a la ciudadanía, y, además, cuentan con normas propias para tal fin. Ello ha provocado paradojas, contradicciones y vías alternativas.

La denegación de información y de documentos a quienes no sólo tienen derecho a ello, sino que el ejercicio de su función –como representantes de los ciudadanos que los votaron– puede conllevar que éstos no ejerzan esta responsabilidad como es debido. En este sentido la negativa de un alcalde a facilitar un informe a un concejal de la oposición “...hizo ilusoria la participación del actor concejal en la actividad pública...”, tal como se asienta en un fallo –sentencia 79/2017, Juzgado nº 1 de

lo contencioso-administrativo de Albacete.

Así mismo, cuando los peticionarios de información y de documentos son los parlamentarios se suscita el interrogante de si éstos han de actuar como tal, o como ciudadanos, y si pueden emplear los procedimientos de solicitud de información establecidos en cada Cámara y, a la vez, o tras no recibir lo solicitado en el Parlamento, si estarían capacitados para acudir al consejo de la transparencia de la Comunidad Autónoma. En este sentido el Consejo de la Transparencia de Andalucía considera que los parlamentarios “se registrarán por su normativa específica” y no como ciudadanos. Y el debate está servido.

Denegación, prolongación de plazos, distracción, establecimiento de fechas para exhibición de documentos que nunca se producen, silencio; todas estas acciones se ven reflejadas cuando quienes están obligados a responder toman el atajo para no facilitar ni información ni documentos, se rechaza la entrega de lo uno y de lo otro. Pero el cenit de la

denegación es “el acceso a la documentación original”, para la consulta. Otro vericuetto para no favorecer ni la consulta ni la información –ésta preparada a los efectos de lo solicitado– es la ya consabida respuesta antes y después de la aprobación de las leyes de transparencia: “...requeriría tratar la información recabada, dedicándose medios personales y técnicos adecuados para ello que actualmente están destinados a otras funciones y que deberían paralizar el ejercicio de éstas”.

En definitiva, en la actualidad la aplicación de lo establecido en las normas sobre transparencia recuerda el baile de los malditos, un todo contra todos, partidos políticos, grupos municipales y parlamentarios, los ciudadanos...

La lista de quienes deniegan, retrasa las respuestas, retuercen procedimientos, o no fijan fechas recorre el espectro político de las Administraciones Públicas: alcaldes y equipos de gobierno municipales, la comisión de urbanismo, consejerías, parlamentos e, incluso, los Consejos de la Trans-

parencia, órganos que tienen prevista tal acción en sus normas reguladoras. Pero a la par que muchos de estos actores deniegan los documentos, filtran la información contenida en los mismos, por los intereses que cada cual entienda.

Algunas tesis para no facilitar información o documentación se sustentan en la falta de personal y la carga de trabajo que ello supone, en otras ocasiones el argumento se basa en la limpieza que ha de demostrar el funcionamiento de las instituciones, de manera que una negativa de información puede estar justificada en “[...] la conveniencia de rehuir todo atisbo de ambigüedad o confusión en el empleo de las reiteradas vías alternativas responde asimismo a exigencias de orden institucional” –Resolución 96/2016, de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía–.

Una argumento incluido en una sentencia, motivada por la negativa al acceso a la documentación faculta la reflexión sobre que una gran parte de los protagonistas de la denegación pertenezcan a la denominada “clase política”; lo cual ha de hacer reflexionar sobre la salud de la transparencia en España; y tal vez por ello la citada sentencia es contundente en este sentido: “actitudes como la descrita –denegación de documentos– pueden transmitir que por encima de los intereses comunes y generales de la población ...se encuentran los intereses partidistas e incluso personales”.

Con este estado de cosas, se vuelve a una táctica antigua: acudir a los tribunales y esperar sus sentencias para que éstos permitan o denieguen el acceso a la información y a los documentos una vez que, incluso, el Consejo de la Transparencia o similar, haya argumentado la negativa de la consulta.





Los fallos judiciales aluden, para su respaldo, a diversas disposiciones. Encabeza la relación el art. 542 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal –Incurrirá en la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de uno a cuatro años la autoridad o el funcionario público que, a sabiendas, impida a una persona el ejercicio de otros derechos cívicos reconocidos por la Constitución y las Leyes–; y prosigue el art. 77 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local –por el que los miembros de las cor-

poraciones locales tienen derecho a obtener del alcalde o de la Comisión de gobierno cuantos antecedentes datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación–. El tenor de la argumentación de diversas sentencias se sustenta en el derecho de acceso a la información, y, por lo que a los cargos públicos se refiere, a lo establecido en el art. 23 de la Constitución Española, pues en algún caso de denegación de información y documentos se considera vulnerado el derecho fundamental garantizado en el citado artículo.

Si bien puede prevalecer en las negativas a mostrar documentos y a facilitar datos algunas de las argumentaciones explícitas o implícitas indicadas, también subyace el de la falta de personal –un alcalde alude a la escasez de personal para facilitar las copias de documentos solicitados– y de organización de los documentos, lo que dificulta favorecer las consultas de los mismos. Una vez más ha de ser puesto de manifiesto que sin archivos no existe transparencia, primero porque la ausencia de archivos –comenzando por los archivos de oficina– supondrá la desorganización y



el caos –y con ello no encontrar los documentos solicitados o hallar sólo algunos– pero también la carencia de archivos y de gestión documental adecuada permite la ocultación. Lo que en definitiva puede ser calificado de “inactividad administrativa”.

Una adecuada gestión documental aplicada, supervisada y mantenida por archiveros, con la participación de los mismos desde la génesis del procedimiento, probablemente evitarían afirmaciones como estas, algunas asaz confusas: “Esta Dirección General no dispone de la información solicitada, ya que un tratamiento informatizado de uso corriente no permite coordinar las diferentes fuentes de las que habría que obtener información y cruzar los datos según lo interesado”; otras harto sorprendentes en las que conceptos como bases de datos, gestores documentales y gestión de expedientes aparecen amalgamados: “...en cada uno de los organismos implicados se utilizan bases de datos distintas, además de tratarse de bases de datos como tal, no de gestores documentales,

que permitan gestionar el expediente, de modo que los criterios de búsqueda son limitados”. Ambas frases son, además, poco “transparentes”.

Tras todo lo cual –excusas, realidades, confusiones, falta de criterios, y tal vez otros motivos–, se vuelve como es lógico a los documentos, porque son estos instrumentos lo que los peticionarios de información básicamente requieren y porque, en definitiva, incluso para proveer sólo información ésta ha de partir –se entiende de los expedientes; por ello la aludida Dirección General manifiesta que “en consecuencia, la elaboración de la información solicitada requiere acudir a los expedientes físicos, en papel, lo que supone una evidente labor de reelaboración previa de nivel técnico, informático y humano, para posteriormente, una vez identificados los expedientes recabar la información de distintos centros directivos y de los Servicios Jurídicos de la Junta de Andalucía...”. ¿Reelaboración de la información?, no es ese el sentido de la transparencia, sino el de mostrar los docu-

mentos, facilitar los datos, suministrar la información tal como fue generada. No más.

Otro tipo de transparencia era, es, deseada; no basta con el surgimiento de procedimientos para una transparencia un tanto opaca e ilusoria. Tal vez haya que avanzar algo más y demandar normas sobre la transparencia y la rendición de cuentas que sean realmente efectivas para adoptar medidas que promuevan la integridad y la ejemplaridad de los responsables públicos. Para ello puede ser mencionado lo acaecido en Francia, país que, partiendo de la ley de transparencia de 2013, avanzó en este sentido, creando una autoridad basada en la independencia de sus miembros y dotada de medios realmente eficaces; un órgano colegiado de profesionales en la materia que tiene la finalidad de controlar el patrimonio desde que una persona comienza su mandato hasta que concluye el mismo, así como evitar los conflictos de intereses, controlar “las puertas giratorias” y promover la transparencia (<http://www.hatvp.fr/la-haute-autorite/>).■

¿Puede la documentación digital ser objetivo de un secuestro?

La necesaria implementación de políticas de seguridad en los archivos

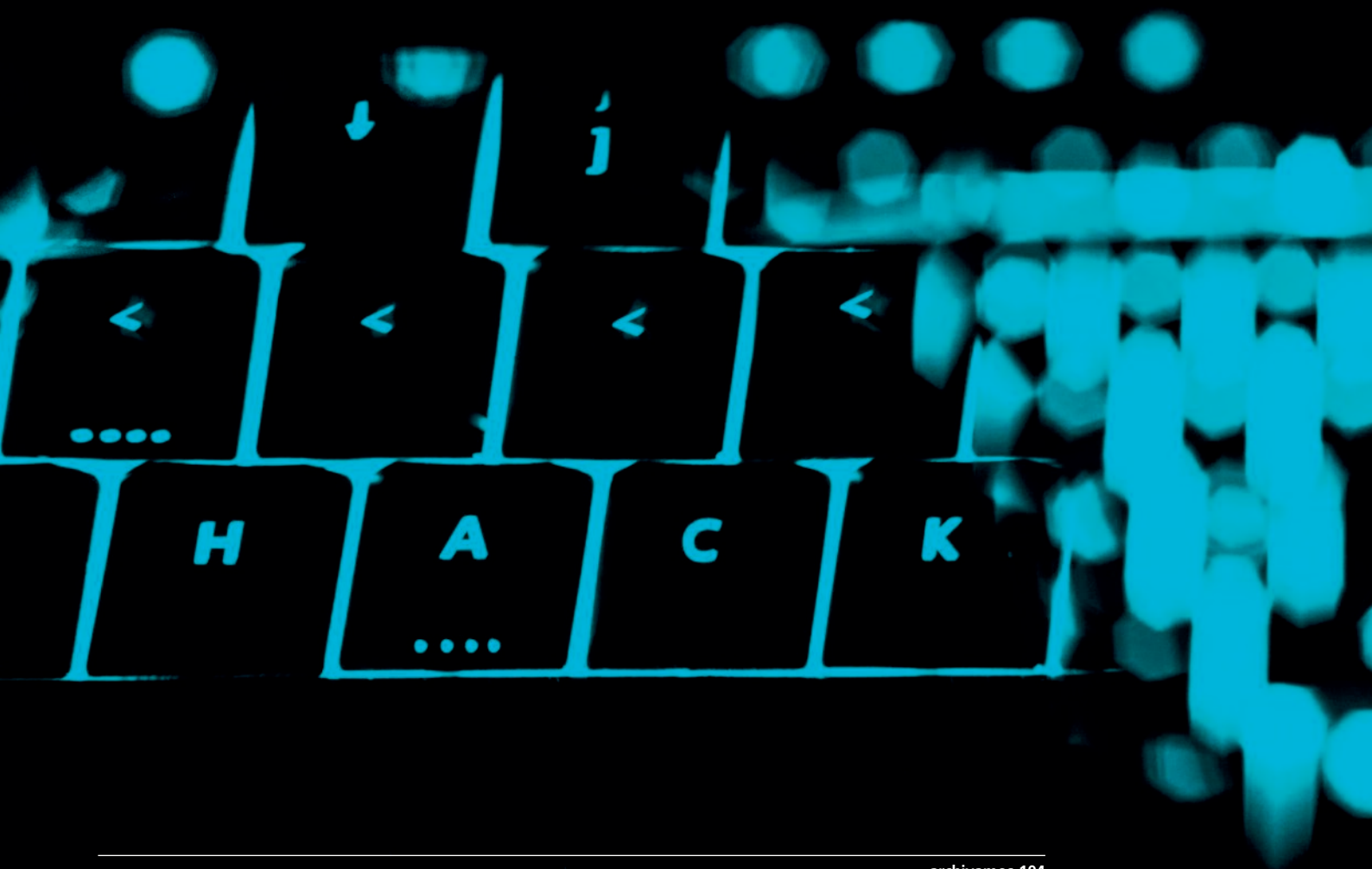
ALEJANDRO SANTIAGO

En los últimos años hemos visto cómo las noticias de ataques informáticos para el robo de información han sido una constante en los medios de comunicación. Si bien esas informaciones casi siempre pecan de alarmismo, es cierto que la propia evolución de la tecnología hace que la posibilidad de que exista un ataque sobre la información digital sea evidente.

Cualquier organización genera ya cantidades ingentes de documentación digital y cómo manejarla se está convirtiendo en un quebradero de cabeza. Hemos pasado de un momento en el que no se le prestaba demasiada atención a la seguridad de la información digital a comprender su importancia. Hasta hace no mucho era impensable que alguien secues-

trara nuestra documentación ya que requeriría de muchos medios: allanar el lugar donde estaba el archivo físico, transportar y almacenar documentación con un volumen considerable etc. Pero esto está sucediendo a diario con archivos digitales.

El ejemplo más reciente lo tenemos con el virus Wannacry. A mediados de mayo



este programa realizó un ataque simultáneo a miles de empresas u organismos públicos en mas de 100 países. El contenido de la información en este caso les daba igual, ya que es un software de tipo *Ransomware*. Este tipo de software encripta nuestros archivos y nos bloquea su acceso. A cambio de un rescate, devuelve el acceso a la información. En el caso de Wannacry, el ataque fue de tal magnitud que todos los especialistas en seguridad se pusieron manos a la obra para detenerlo y solo fue posible tras varios días de pánico y algunas casualidades.

Sin embargo, un ataque de tipo *Ransomware* a esta escala no es lo habitual. Según las empresas de antivirus, hay varias decenas de miles de programas de este tipo activos. El procedimiento más habitual es encriptar equipos vulnerables personales a los que se le exige cantidades relativamente pequeñas de 15 o 20 euros en Bitcoins que muchos usuarios optan por pagar y recuperar el control.

Blue, permitía un acceso no autorizado por medio de protocolos de red de Microsoft. Este software fue filtrado por un grupo de hackers para denunciar las prácticas de la NSA y Microsoft distribuyó un parche para solucionar esta vulnerabilidad, pero aquellos equipos que no fueron actualizados, fueron presa de los extorsionadores.

Cabe preguntarse si la seguridad contra el crimen que algunas agencias gubernamentales ponen como excusa para llevar a cabo estos actos merece la pena a cambio de nuestra pérdida total de privacidad.

Sin embargo, a veces no es tan complejo encontrar una vulnerabilidad para poder acceder a la documentación de un individuo o colectivo. Prueba de ello ha sido el robo de los archivos digitales de la organización extremista HazteOir que sucedió el pasado mes de abril en nuestro país.

El grupo que ha llevado a cabo este ataque se autodenomina ACABGang y si bien hay que coger sus declaraciones

digital. Una vez encontrada la brecha, afirman que no fue difícil acceder a las bases de datos y subirlas a un servidor FTP.

En este caso el hackeo no tenía un objetivo económico. ACABGang afirma que lo hizo en respuesta al autobús transbordador de HazteOir que circula por nuestras carreteras. Querían hacer público quienes eran sus financiadores, cuales eran sus técnicas de captación o sus lazos con una secta mexicana llamada El Yunque.

Pueden dar por conseguido ese objetivo, a pesar de que Twitter se ha empleado a fondo en borrar cuentas o tuits que enlazaran a la documentación filtrada. Podemos dejar para otro día el debate sobre si es bueno transmitir la información por canales no neutrales que pueden borrar o discriminar la información a su antojo.

Como hemos visto, las vulnerabilidades en la preservación de la documentación digital pueden surgir por diferentes vías. Una red WiFi abierta en nuestro teléfono móvil o una




Pero si la posibilidad de que esto nos suceda ya es preocupante, aún mas alarmante es cómo ha sido posible que esto acontezca. La vulnerabilidad usada por Wannacry para penetrar en los servidores fue creada a través de un software desarrollado por la *National Security Agency* estadounidense. Este software, llamado *Eternal-*

con pinzas ya que juegan mucho al despiste debido a la ilegalidad de sus acciones, han dado siempre la misma respuesta respecto al método empleado. Según ellos, se dedicaron a buscar en redes sociales a personas que trabajaran en HazteOir hasta encontrar a una persona que no se preocupase demasiado por su seguridad di-

contraseña endeble en nuestras claves de acceso pueden ser una puerta de acceso para el robo o el secuestro de información. Hechos como estos deben hacernos reflexionar sobre nuestros estándares de seguridad ya que algunas veces, tener copias de seguridad *offline* no va a ser suficiente para estar a salvo. ■

Secretos pendientes. Argumentar, restar, esperar

El Gobierno admite que la Fundación Franco dispone de documentos secretos

MARÍA DEL CARMEN RIAL QUINTELA  @carmenbit

La mayoría de quienes leáis esto habréis podido valorar el aprovechamiento de cuatro años de subvenciones públicas al examinar cómodamente y con detenimiento el "Índice del Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco", un vaciado acríptico de documentos que difícilmente puede ser considerado herramienta archivística de ningún tipo. Sorprende que ni siquiera tras su publicación se haya dispuesto la recogida por los archivos públicos de un conjunto documental que les corresponde, por ser el acumulado por un Jefe del Estado para apoyar sus decisiones y controlar la ejecución de asuntos que en cualquier sistema político están reservados a las más altas instancias del poder político, y que por tanto reviste naturaleza pública.

Se intensificó el debate político y mediático sobre esta anómala situación cuando el pasado 23 de diciembre fue presentada al Gobierno la pregunta parlamentaria del diputado Alberto Garzón, en la que exponía que entre la documentación pública en posesión de la FNFF existen materiales clasificados. La respuesta parlamentaria dada por el Gobierno el pasado 21 de marzo anuncia que se ha remitido un

escrito a la FNFF "para que retire del posible acceso público la mencionada documentación", y que se ha derivado el examen de la cuestión a los organismos competentes para la protección de las materias clasificadas, que es lo que prevé el Reglamento de Secretos Oficiales para los casos en que se detecta una posible violación de la protección de las mate-

rias clasificadas. En caso de que la decisión que se tome sea la de que efectivamente se ha producido una revelación no autorizada, el Reglamento de Secretos Oficiales establece que dicho material debe ser recuperado.

Pero entre los desenlaces posibles de esta situación previstos por la normativa, también cabe que tras su examen



se decida que no se aprecia tal revelación no autorizada, y ello a pesar de tratarse de materiales clasificados que no han sido objeto de una específica desclasificación. Si es finalmente así, estaremos ante un antecedente de gran peso a la hora de que los archiveros formulemos argumentos favorables al acceso a los materiales clasificados custodiados en los archivos públicos, ya que la identidad sustancial entre éstos y los 27.490 documentos vaciados es indiscutible: coincidencia en su naturaleza públi-

aprube reforma legislativa alguna.

Nuestro hábitat nos exige cada día combinar argumentos de diferente naturaleza para que un investigador pueda consultar el par de metros lineales que necesita, por ello resulta tentador volcarse en el apoyo a una reforma legislativa como la que está actualmente en trámite parlamentario, que aunque tímida en general, resulta seductora al vestir la complejidad del acceso como una simple resta aritmética. Conformarse con los plazos máxi-

los materiales clasificados lo estén exclusivamente durante el tiempo preciso para que no pongan en peligro la seguridad y defensa del Estado, ni a que se regule conjuntamente con el acceso a otros contenidos que inevitablemente se incorporan a los documentos clasificados. Una reforma exclusiva de los secretos oficiales genera la falsa sensación de que desclasificar es sinónimo de abrir a la consulta, cuando estamos ante una problemática transversal afectada por diversas normativas (protección de datos, transparencia, archivos) que los archiveros conjugaríamos más satisfactoriamente para los derechos y las expectativas de la ciudadanía si el esfuerzo del legislador se dirigiese a armonizar el conjunto de la legislación que afecta al acceso a la información pública.

Admito que esta tímida reforma es mejor que ninguna para muchas investigaciones. Si se aprueba, tendremos celebraciones en las redes sociales y personajes colocándose la medalla de la transparencia, y efectivamente crecerá la cantidad potencial de documentación abierta a la consulta y a la difusión. Pero no perdamos de vista que para hacer posible la consulta de la mayoría de materiales clasificados de más de 35 años se requiere una inversión que nunca se ha hecho, y que para el 2017 tampoco está prevista (a pesar de que no sería ni de lejos tan cuantiosa como la que precisa una desclasificación documento a documento). La reforma que se está tramitando no cambiará el panorama actual de casi-vacío de archiveros, por lo que seguirán faltando guías e inventarios en las salas de consulta y en las webs, y los investigadores seguirán suspirando por contar, al menos, con un triste vaciado acríptico de materiales clasificados. ■



ca, los organismos productores, las fechas extremas, las tipologías documentales, con anotaciones y marcas de clasificación muy similares. Sería el caso de referencia para aquello que tantas veces nos hemos planteado, que negando sistemáticamente a los usuarios de los archivos el acceso a materiales clasificados se puede estar impidiendo consultas que, de producirse, no constituirían revelación no autorizada conforme la normativa actualmente vigente, es decir, sin que sea necesario que el Parlamento

mos planteados supone que los hechos considerados materia clasificada que un investigador que hoy tiene 40 años viva en carne propia, puede que no sean consultables hasta que tenga 65, o incluso 75, que muchos de los archiveros de hoy estaremos retirados, y muchos protagonistas habrán fallecido, así que continuaremos sin investigaciones realizadas, apoyadas y enriquecidas por quienes pueden añadirles su propio contexto individual.

No renunciemos a que la ley recoja garantías para que



muchos de los informes que custodiamos, enviados desde el "Interior", desde España, a la dirección del Partido en el exilio. Es decir, los nombres de las personas y los lugares, están representados por números y/o letras. Esto, dificulta la comprensión del contenido del documento, ya que no poseemos todas las tablas de códigos.

Además de estos códigos, en la elaboración o en la firma de los informes se utilizaban "nombres de guerra o seudónimos". Estos nombres falsos eran de lo más común en la actividad del Partido, dándose el caso que en las organizaciones de base del PCE durante el franquismo, en las "células", no se conociera el auténtico

de nombre de tu camarada más cercano. Si no sabías su nombre, en caso de una "caída", es decir, en caso de que la policía detuviera y torturara a algún militante comunista, este desconocía la verdadera identidad de sus compañeros. "Las fichas de dominó no podían seguir cayendo". Por supuesto los miembros de la dirección también los utilizaban, en sus informes, en sus viajes o incluso en sus intervenciones en los órganos de dirección. "Federico Sánchez" o "el Pajarito", era Jorge Semprún. Pilar Bravo, era "Merche", Francisco Romero Marín era "Aurelio" o "El tanque", por su seguridad en la clandestinidad.

Puede decirse que el 90 % de los fondos documentales del Archivo son representativos de la más estricta clandestinidad. Pero algunos de ellos son la clandestinidad misma.

Nos referimos por ejemplo, a fondos como los del "Equipo de Pasos", cuyas funciones son difíciles de resumir brevemente. Una de ellas, quizás la más importante, era la de organizar los "pasos" de cuadros y dirigentes comunistas



desde Francia, lugar en el que estaba la dirección del PCE, al interior. En un principio, atravesando a pie Los Pirineos y posteriormente por los pasos fronterizos; con el fin de organizar y mantener la Guerrilla armada contra Franco o de reconstruir el aparato clandestino del Partido. Dando lugar a series como: Informes sobre viajes, Informes del Interior o Informes sobre camaradas. Este "Equipo de Pasos" dependía del Comité Ejecutivo del PCE, se creó a partir de 1944 y dejó de funcionar con la legalización del Partido en 1977. Fernando Claudín y Julián Grimau, fueron algunos de sus responsables.

A las denominadas "Publicaciones con título camuflado" pequeños libritos y folle-

clostyl; O a informes sobre la situación de los presos en las cárceles, torturas sufridas o pequeñas emisiones escritas para Radio España Independiente "La Pirenaica", sacados de las cárceles franquistas de las más diversas formas: en carteras de doble fondo, en cepillos para la ropa que se hacían en los talleres de las prisiones, en el interior hueco de plumillas. Documentos codificados y escritos con letra diminuta y en tiras de papel de fumar, cuya catalogación es una tarea muy difícil de realizar.

Pero en mi opinión, lo que eufemísticamente se denominó "Equipo Técnico" fue la mejor creación del PCE para moverse "casi" libremente durante la larga clandestinidad. Este equipo técnico tenía la

saportes, etc. Malagón y su equipo, también tuvieron que falsificar documentación francesa, Recepissés, Cartes d'identité, carnets de refugiado político, para los comunistas españoles en Francia en la clandestinidad al igual que sus camaradas en España pues, el Ministro francés Jules Moch en 1951 decretó la ilegalización del PCE y la organización en su conjunto tuvo que pasar a la clandestinidad.

Los documentos acreditativos falsificados por Domingo Malagón, eran seguros. Nadie cayó al ser descubierto por la Policía con documentación falsa, todo lo contrario, Miguel Núñez, en un informe a la dirección del PCE tras su regreso de un viaje por España, nos cuenta como al subir la Guar-



tos cuyas portadas podían ser obras de la literatura clásica española, estatutos de algún club deportivo o incluso libros de cocina, pero que en su interior, guardaban informes del Comité Central del PCE, discursos de Dolores o, la historia del Partido Bolchevique de la URSS. A las publicaciones clandestinas que el PCE editaba en las cárceles, en los barrios, en las fábricas, en las Universidades, en la Guerrilla; unas hechas a mano, otras, las más, con una "Vietnamita" o a ci-

misión de proporcionar la documentación necesaria, por supuesto falsa, a los camaradas que tenían que viajar a España. Al frente estaba un antiguo estudiante de Bellas Artes, Domingo Malagón Alea que, con sus dotes artísticas y la inestimable colaboración de militantes del Partido Comunista Francés, pudo falsificar toda la documentación que en cada momento el Gobierno franquista exigía: salvoconductos, cartillas militares, carnets del Sindicato Vertical, DNI, pa-

dia Civil al tren en el que viajaba y, pedir la correspondiente documentación a los viajeros – hecho de lo más frecuente en los primeros años del franquismo– fue puesto como ejemplo de ciudadano bien documentado ya que fue el único que llevaba la documentación en regla.

A Domingo Malagón nunca le gustó que le llamaran falsificador, al igual que los miembros de la legendaria "Orquesta Roja", se tenía por un revolucionario. ■

Amnesia de papel

La dispersión de la documentación judicial frena la resolución de cientos de crímenes

CARLOS DÍAZ REDONDO Y BEATRIZ MIMOSA [@carlosdiazred](#) | [@BeatrizMimosaG](#)

Registro general	Sumario	Clase	Fecha de incoación	Hecho o delito
24	91		21-FEB-77	Terrorismo: A unca en virtud de Inhibición Legislativa General VI Región Militar. Asesinato del Sr. Procurador de la Diputación de Guipúzcoa y Consejo del Sr. Don José María Araluce y Villar y cuatro personas más, ocurrida el 4 de Octubre 1976

Rollo General n.º

Año: Ido. 21 Sumario: 9
 Sec. 5ª Piezas:

PROCURADOR	ACTOR	SITUACION
PROCESADOS:		
- Actores denunciados -		
DELITOS:		
Terrorismo		

TRAMITACION			
	Di.	Me.	Año
Incoado en	21	Febrero	77
Terminado el sumario en	2	Junio	77
Recibido en Secretario en			
Al Sr. Fiscal en	28	Septiembre	77
Al Sr. Fiscal en	6	Octubre	77
Submisión provincial art. 64. 2º de la ley de Exclusion Criminal	12	Octubre	77

atentado solamente se conservan dos evidencias documentales –¡dos!–, concretamente en un legajo del Archivo Central de los Juzgados de Instrucción de Madrid y en el Libro Registro de la Sección 5 de la Audiencia Provincial. ¿El sumario judicial? Misteriosamente volatilizado.

La memoria de Víctor Legorburu Ibarreche, alcalde de Galdácano, asimismo asesinado por ETA el 9 de febrero de 1976, ha corrido quizá mejor suerte. Su expediente fue localizado recientemente en Salamanca, casi cuarenta años después, aunque aislado, mudo e inservible. Pero Araluce y Legorburu son solamente dos nombres. Dos, entre los más de 300 casos de asesinados por ETA que aún hoy están sin resolver.

Una amnesia vergonzante, provocada en gran medida por la Ley de Amnistía del año 1977, que trajo consigo la desaparición de abundante documentación sobre la banda terrorista y sus crímenes, así como la inexplicable dispersión de legajos que hoy ha convertido en algo irreal la idea de poder llegar hasta el fondo de las investigaciones.

En este sentido, la Oficina de Asistencia e Información a las Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional ha comenzado a recopilar evidencias, indagando y explorando fondos documentales que, aunque están dispersos y han viajado por diversas ciudades, arrojan curiosos detalles de los acontecimientos que tuvieron lugar en los crímenes perpetrados

El miedo al olvido es una condición inherente al ser humano y a la sociedad en la que vive. Desde que el mundo es mundo, el hombre ha luchado incansablemente para perpetuar el recuerdo de su paso por él. En sus hijos, en su arte, en sus costumbres. También en los documentos que atestiguan su existencia. Qué ardua tal empresa, en comparación con lo sencillo que parece a veces destruir la memoria de los otros, dividir el puzle dejando tras de sí solamente el desconcierto. Si nos apuran, podría decirse que no es necesario siquiera romperlo, pues basta con descolocar sus piezas para convertir en imposible la tarea de resolverlo.

Algo parecido ocurre cuando nos vemos obligados a hablar de cientos de legajos judiciales dispersos –por descuido, por dejadez, por otros motivos más rebuscados–, y del reguero

de casos sin resolver que cada día quedan atrás, desterrados al pasado sin pena ni gloria a causa de lo que podríamos llamar la amnesia del papel.

Pero no nos dispersemos. Oficialmente desarmada la banda terrorista ETA, ahora salen a la luz circunstancias que francamente deberían avergonzarnos, como seres humanos, como ciudadanos, y tristemente como archiveros. Hablamos de atentados por supuesto contra el hombre, también contra la ética y el principio de procedencia, reflejados en fondos desgajados y documentos extraviados que imposibilitan la labor última de la Justicia.

Uno de estos casos es la muerte de Juanmari Araluce, presidente de la diputación de Guipúzcoa, asesinado vilmente por ETA el 4 de octubre de 1976 a las puertas de su casa de la avenida donostiarra de la Libertad, y de cuyo horrendo

dos durante los primeros años en que la banda terrorista estuvo activa. Así, cuatro fondos han sido encontrados en los archivos del Tribunal Militar Territorial Primero, de la Audiencia Nacional, de los Juzgados de Instrucción y de la Audiencia Provincial, todos ellos en Madrid. Otros cuatro se encuentran en el archivo del Gobierno militar, en Burgos; en el Tribunal Militar Territorial Cuarto, en La Coruña; en el Archivo Intermedio Militar Noroeste, en Ferrol; y en el Centro Documental de la Memoria Histórica, en Salamanca.

Pero tampoco es que podamos sorprendernos demasiado por estas embestidas a la memoria. Tristemente, España no es ninguna excepción. Sin ir más lejos, los Archivos Nacionales de India (NAI) acaban de hacer público, a través de una nota de prensa, que tampoco existen documentos archivados en un solo legajo que permitan esclarecer de una vez el triste asesinato de Mahatma Gandhi. Incrédulos leemos que el documento formal de acusación y la orden de ejecución contra el principal acusado por su asesinato, Nathuram Godse, han desaparecido de su expediente. Y como resultado de este caos, los otros tres acusados en el caso evaden la justicia desde entonces, sin que pueda comprobarse si la causa sigue abierta en su contra o si ha existido alguna vez un solo conato de esfuerzo para tratar de capturarlos.

Y el mismo clima de confusión rodea la muerte del político nacionalista indio, coetáneo de Gandhi, Subash Chandra Bose, desaparecido misteriosamente en el año 1945, en un supuesto accidente de avión. El primer ministro de India, Narendra Modi, prometió recientemente la desclasificación de determinados documentos que se encontraban bajo secreto e incluso creó una comisión de investigación para tra-



tar de aclarar su muerte. Y, sin embargo, a pesar de las trabas, tras determinar la comisión que aquel accidente jamás había existido y que se había tratado de una estrategia urdida con el fin de facilitar la huida de Bose a la URSS, el gobierno indio se negó a aceptar el informe y dio carpetazo al asunto, dejando un nuevo caso sin resolver para los anales de la desmemoria.

Con todo, parece que no aprendemos. El camino hacia la memoria pasa necesariamente por el archivo. Las víctimas, y también los familiares que han dejado atrás, necesitan saber y conocer cuáles fueron las circunstancias y esclarecer la verdad de los sucesos. Es, más allá del espantoso drama personal, una cuestión de justicia. Debería ser nuestra obligación y nuestro compromiso ético como archiveros asegurar y garantizar la correcta custodia y el acceso a esta documentación. Y nosotros nos preguntamos, ¿qué haremos cuando la situación se nos escape de nuestras manos?

Más allá de factores que jamás podremos controlar, como leyes dictadas para amnistiar crímenes, el freno del

gigante de la Administración o la falta de medios técnicos y humanos en los centros, es necesario poner especial cuidado en cómo tratamos este tipo de documentación y procurar, en medida de lo posible, que no se pierdan nombres de acusados ni de víctimas. En pleno siglo XXI, no es posible que haya archivos judiciales en los que los archiveros, muy a su pesar, ni siquiera alcancen a conocer la documentación que custodian. ■

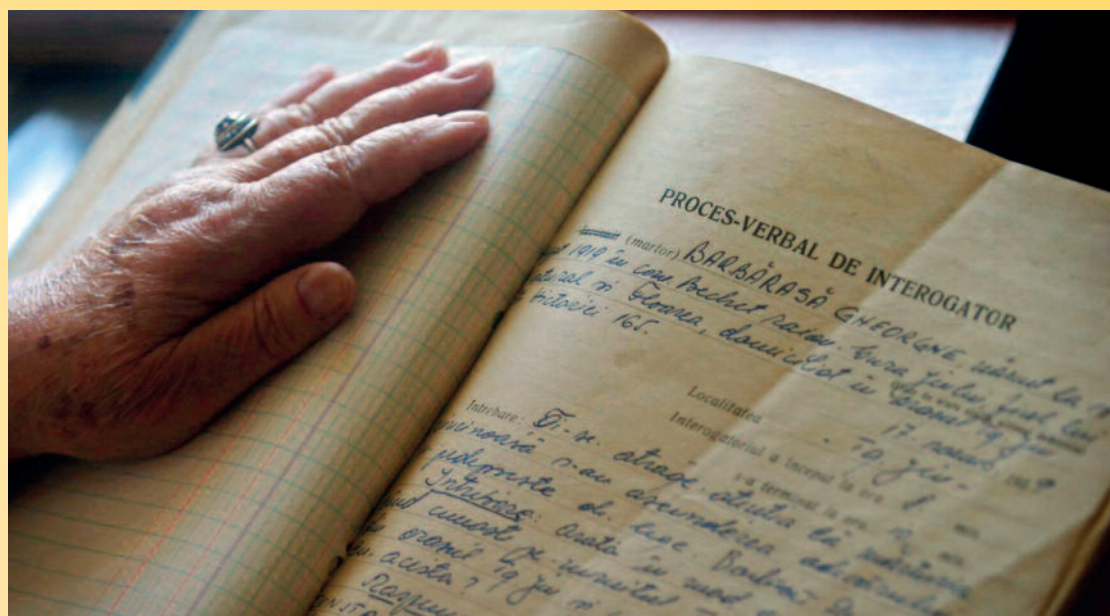


El miedo a conocer la verdad

La utilización política de los archivos

HENAR ALONSO  @Henararch

Los documentos se han usado y usan políticamente con el objetivo de arruinar la reputación de una persona o el de terminar con su carrera. Este tipo de uso se ha generalizado en los países del este con unos archivos de la policía secreta de la era comunista dedicados a perseguir a los colaboracionistas



Estamos acostumbrados, los archiveros, a hablar mucho entre nosotros de nuestra profesión, de las normas nuevas, de las plazas que se ofertan, de nuestros centros y sus carencias, concededores todos como somos de lo que tenemos entre manos: las evidencias de la existencia, de los derechos y de los deberes de las personas y de las instituciones. Pero de puertas hacia afuera somos también muy conscientes del desconocimiento generalizado que hay en nuestra sociedad sobre el qué son y para qué sirven los archivos, sobre todo si nos salimos de lo estrictamente histórico y/o patrimonial.

La excepción a esta norma, no obstante, viene marcada por la aparición en la prensa generalista de noticias relacionadas con lo que denominamos "utilización política de los archivos", en cualquiera de sus múltiples vertientes. Qué sucede cuando los archivos se convierten en los protagonistas. Por qué razones. Y qué tenemos nosotros que hacer al respecto para seguir con nuestro trabajo sin caer en la tentación de convertirnos a nuestra vez en instrumentos involuntarios de intereses ajenos, y no porque en sí mismos no nos importen, sino

porque no queremos que nos manipulen.

Ejemplos tenemos muchos, tanto en nuestro país como fuera de él. Quizá el más conocido por la gran repercusión que tuvo en su momento y mantiene aún hoy, es el de los archivos de los distintos servicios secretos de seguridad de los estados excomunistas: los de la *STASI* en Alemania Oriental, la *Securitate* de Rumanía o la *Śłużba Bezpieczeństwa* (SB) polaca. Aún hoy aparecen noticias de personalidades más o menos famosas porque han salido a la luz los expedientes que esas instituciones tenían sobre ellas, tanto porque estaban siendo investigadas como porque en algunos casos eran ellas quienes lo hacían. Casos como los de Milan Kundera o Lech Walesa.

El interés por "airear" este tipo de informaciones escapa a las funciones propias de los organismos encargados de la gestión de esos fondos, algunos creados al efecto tras la disolución de los regímenes totalitarios que los sustentaban.

Pero tenemos claro que son más las ventajas que la apertura y difusión de estos archivos aportan, que los problemas que puedan acarrear a las personas afectadas por las

mismas, y que un correcto tratamiento archivístico de esos fondos facilita, y mucho, la transición de unas sociedades cerradas y permanentemente vigiladas por estados totalitarios a otras plenamente conscientes de su pasado, y con voluntad de afrontar el futuro con la dignidad que se merecen. Algo que, por cierto, en España aún está pendiente y parece que lo seguirá estando al ritmo que llevan para (no) derogar la Ley de Secretos Oficiales de 1968, redactada durante la vigencia de un sistema político igual de totalitario que los anteriormente mencionados. Perdura, pues, en el legislador actual, ese miedo a conocer una verdad que aún puede resultar molesta para algunos pocos, impidiéndonos al resto de la sociedad comprender nuestro pasado y reconciliarnos con él. Un miedo que puede llevar, incluso, a tomar decisiones aparentemente técnicas (expurgos de documentación "antigua e inservible"), pero con una profunda carga política, que puede implicar, si no se actúa correctamente, la pérdida de información relevante para aclarar asuntos aún demasiado opacos de nuestro pasado más reciente.

Otra versión de esa utilización política interesada de los archivos es la motivada por una dinámica historiográfica reciente que está empezando a reinterpretar los acontecimientos sociales pasados a la luz de “nuevos” documentos, “hallados” en los archivos y que, teóricamente, alterarían de modo sustancial el relato y las consecuencias de esos sucesos históricos. Asistimos

rante años. Cuando saltan a las portadas, y protagonizan agrias y adustas columnas de opinión y enconados comentarios, tanto de adeptos como de detractores de una versión de la historia y de la contraria, hablamos también de utilización política de los archivos.

Pero no son solo casos de lo que se puede denominar “memoria histórica” los que generan ese uso político de los

cada vez es más necesaria en nuestra sociedad, mostrando a todos esas verdades tan temidas por quienes pretenden ocultarlas con fines poco inocentes.

¿Cuál debe ser entonces nuestra actitud, como archiveros, ante estas situaciones?

Pues además de seguir siendo tan profesionales como lo somos la mayoría de nosotros, ser conscientes de nuestra función como facilitadores de información más allá de los intereses de unos o de otros. Demostrar con hechos que la gestión documental es la herramienta más eficaz para luchar contra la corrupción, para garantizar nuestros derechos, para poner todos los datos de la documentación que gestionamos al servicio de la sociedad para que se usen como se quiera, políticamente si es necesario, pero de una manera fiable, contrastable y lo más objetivamente posible que podamos. Es más, facilitar incluso el conocimiento de lo que no es aún accesible, bien porque las leyes (aún) no lo permitan, o porque no hayamos podido llegar a todo, o porque no esté en condiciones de ser mostrado por diferentes razones. No es signo de debilidad, sino de fortaleza, reconocer los fracasos para así poder convertirlos en futuros logros.

Y cuando la niebla de la manipulación y la utilización a veces torticera de los archivos amenace con invisibilizarnos o reducirnos a meros custodios de papeles viejos e inservibles, esperar a que escampe para que todo el mundo pueda comprender el valor real de nuestro trabajo en un entorno digital en el que nadie parecía contar con nosotros pero que, de hecho, nos convierte en imprescindibles. ■



asombrados a “descubrimientos documentales” cuasimilagrosos de avezados investigadores que consiguen romper las barreras de la opacidad proverbial de los archivos y sus archiveros, que parece que llevan toda la vida escondiendo la verdad en vetustos legajos... Documentos que, por supuesto, han estado ahí toda la vida, controlados y razonablemente bien descritos por los técnicos de los archivos, puestos a disposición de los usuarios con las únicas limitaciones impuestas por la legislación vigente y utilizados con normalidad du-

archivos. Son ya demasiado frecuentes las noticias sobre discos duros borrados por error, dependencias de archivos que se queman antes de determinados juicios, trituradoras de papel actuando a pleno rendimiento en noches electorales y expedientes que no aparecen porque alguien los ha “distráido convenientemente”... En este caso sí trasciende públicamente la importancia que tienen los archivos como fuente de pruebas para la lucha contra la corrupción, y para lograr esa transparencia y esa rendición de cuentas que

Nuevas leyes de archivos para nuevas sociedades

El Bundesarchiv estrena normativa

FRANCISCO JAVIER FITO MANTECA

Desde el pasado mes de marzo la administración federal alemana cuenta con otra ley de archivos. La nueva *Bundesarchivgesetz* sustituye así a la que existía desde el año 1988 y supone un nuevo caso de modernización de las regulaciones archivísticas existentes. Esta norma recoge algunas de las sugerencias que hicieron un grupo de expertos en la audiencia celebrada en la Comisión de Asuntos Culturales y Medios de comunicación del *Bundestag* en octubre de 2016.

Desde el punto de vista del sistema de archivos de Alemania, la ley no plantea grandes cambios, consolidándose el *Bundesarchiv* como agencia fe-

deral autónoma bajo la esfera del Ministerio de Cultura y Medios de Comunicación, encargada de recoger la documentación generada por la administración, los tribunales y los órganos constitucionales federales. El ámbito de aplicación de la ley se circunscribe por tanto al nivel federal y no hay que olvidar que en Alemania hay otras 16 leyes de archivos correspondientes a otros tantos *Länder*, muchas de las cuales han experimentado igualmente reformas en los últimos años; es el caso de Renania del Norte-Westfalia (2010), Hesse (2012) y Berlín (2016).

Hay que recordar igualmente que el *Bundesarchiv*, a pesar

de ser una única institución, con sede central en Coblenza, donde radica la presidencia del mismo (desde 2010 es Michael Hollmann el Presidente del *Bundesarchiv*) está organizado en siete secciones que se reparten en edificios distribuidos a lo largo de la geografía alemana: Bayreuth, Berlin-Lichterfelde, Berlin-Wilmersdorf, Friburgo, Hoppegarten, Ludwigsburg, Rastatt, Sankt Augustin-Hangelar y Coblenza.

Por otra parte, a pesar de que las funciones del *Bundesarchiv* se circunscriben a recoger la documentación de la administración federal y de los estados antecesores (Confederación Germánica, Imperio



Alemania, Zonas de Ocupación Aliada, República Democrática Alemana), la ley permite conexiones con otros niveles. De esta manera, el artículo 7 admite que las oficinas federales que tengan un ámbito de actuación restringido a la esfera local puedan depositar su documentación en el respectivo archivo municipal o regional. Igualmente el artículo 3.3 admite la posibilidad de que el *Bundesarchiv* adquiera fondos de otras procedencias públicas o privadas que se le pudieran ofrecer, siempre que se trate de documentos con un valor permanente.

Respecto a la documentación perteneciente a los partidos y sindicatos de la extinta República Democrática, el artículo 4 mantiene la solución de custodiarlos en el *Bundesarchiv*

margen, gestionada por una autoridad específica, el Comisionado Federal para los Archivos de la Stasi, nombrado directamente por el parlamento. En cuanto a la documentación diplomática, la existencia de un Archivo de Asuntos Exteriores independiente está reconocida en el artículo 10 de la ley que regula estas competencias (*Gesetz über den Auswärtigen Dienst*) pero ahora se especifica que debe atenerse en lo que afecta al acceso y utilización de su documentación a lo que determine la ley del *Bundesarchiv*.

No queda resuelto, como tampoco ocurre en otros países, incluido España, el tema de la documentación de los cargos políticos. Michael Hollmann, presidente del *Bundesarchiv*, considera un tema problemático y no solucionado el destino

funk Kultur (11-01-2017) comenta el caso de los papeles de Egon Bahr sobre sus conversaciones en Moscú en torno a los acuerdos entre la URSS y la República Federal Alemana y que actualmente se conservan en el Archivo de la Socialdemocracia de la Fundación Friedrich-Ebert.

En lo que se refiere al ciclo vital de los documentos, el *Bundesarchiv* es el encargado de conservar la documentación que ha alcanzado un valor permanente. A la vista de la documentación y de los instrumentos de descripción elaborados por las *registraturas* (archivos administrativos), es el personal del *Bundesarchiv* y de acuerdo con la administración productora quien determina si los expedientes tienen o no ese valor permanente; en caso negativo, el *Bundesarchiv* puede rechazar la transferencia. La nueva ley establece además, como disposición facultativa, un plazo de 30 años para que las oficinas productoras transfieran sus documentos. El fijar un término concreto es nuevo para la legislación federal, pero ya estaba bastante consolidado en la mayoría de las leyes archivísticas de los *Länder*, como la de Baviera (1989), Hesse (1989 y también en 2012) o la de Renania-Palatinado (1990).

Las obligaciones del *Bundesarchiv* no se limitan sin embargo a la conservación con carácter definitivo de la documentación, sino que además el artículo 8 le hace responsable de la custodia del archivo intermedio federal (*Zwischenarchiv*), que reúne expedientes sobre cuya perdurabilidad aún no se ha tomado una decisión.

También merece la pena detenerse a analizar las condiciones de acceso que define la nueva ley, puesto que hay modificaciones con respecto a lo que existía en 1988. Tal y como es característico del derecho archivístico alemán, el acceso está supeditado al esta-



a través de una fundación de derecho público, el SAPMO, que se creó en 1992 y actualmente tiene su sede en Berlin-Lichterfelde. La documentación de la Stasi sigue quedando al

de documentos de carácter público que en manos de responsables políticos finalmente acaban en instituciones privadas. Así por ejemplo, Hollman en declaraciones a Deutschland-

blecimiento de unos periodos de protección (*Schutzfrist*), durante los cuales la documentación no podría ser consultada. Se especifican tres tipos diferentes de plazos: uno general, otro para la documentación con datos personales y otro para la documentación confidencial y clasificada. El plazo genérico sigue fijado en 30 años, tal y como ya existía en la ley de 1988 y como aparece en la mayoría de las leyes de los *Länder*, aunque hay ejemplos más generosos como los de Mecklemburgo-Pomerania y Brandenburgo, cuyas leyes lo establecen en tan sólo 10 años. Para los documentos clasificados, el periodo se dilata hasta los 60 años, también como ocurría en 1988. Es en el acceso a datos personales por terceros donde la nueva normativa incorpora mayores facilidades y se acortan algunos plazos. De esta forma, la consulta puede efectuarse ahora a partir de los 10 años de la muerte de la persona afectada (y no de los 30 que establecía la anterior ley); y en caso de que dicha fecha no sea conocida, el plazo se queda en 100 años sobre la fecha de nacimiento (antes eran 110). Si se desconocen ambas fechas vitales, la decisión se basará en la fecha de la documentación, determinándose un plazo de 60 años.

Hay que tener en cuenta que estos términos no son inamovibles y que la propia ley establece una serie de supuestos para acortar las fechas en las que los documentos son accesibles, valorándose su servicio a la investigación y al interés público. Además, la ley incluye otras medidas que favorecen la transparencia y la accesibilidad como son la no consideración como datos personales los emanados de los cargos públicos y personalidades en el ejercicio de sus funciones; o el reconocimiento del derecho de los afectados a solicitar la infor-

mación que existe sobre ellos, derecho que tras su muerte pasa a los parientes.

En relación a la transparencia, uno de los aspectos más cuestionados de la nueva ley ha

concretas a la documentación electrónica que no existían en la anterior ley. El punto 3 del capítulo 5 se dedica a regular expresamente la transferencia al *Bundesarchiv* de la docu-



sido la excepcionalidad que se establece para la documentación de los servicios de inteligencia y que viene a dejar en sus manos la decisión de transferir o no sus documentos al *Bundesarchiv*.

Esta reforma legal aporta una redacción más lógica y estructurada y trae mayores facilidades para el acceso a los documentos que la ley anterior, pero su principal motivación ha sido sin duda el adaptarse a las exigencias de la nueva sociedad de la información y de la era digital; muchos son los cambios ocurridos en estos últimos 30 años. Esta es la razón por la que en su artículo 3 se alude a la posibilidad de difundir sus fondos a través de la digitalización e internet, algo que ya lleva realizando desde hace años el *Bundesarchiv* con el programa *Invenio* y su participación en el Portal Europeo. Pero sobre todo, esta es la razón por la que en su articulado aparecen ahora referencias

documentación electrónica, que debe de ajustarse a los estándares aprobados por la administración federal. Y el artículo 8, dedicado al archivo intermedio, alude igualmente a la custodia de la documentación electrónica, siendo el archivo intermedio digital pieza clave del sistema. Por otra parte, la ley establece la obligación de informar al *Bundesarchiv* sobre el desarrollo y los cambios en los sistemas informáticos relacionados con la gestión de documentos electrónicos en el marco de la ley de administración electrónica de 25 de julio de 2013 (*E-Government-Gesetz*). Los archivos federales alemanes se consolidan así como uno de los actores en la transformación hacia la administración electrónica del país, que tiene como meta el año 2020. Habrá que estar atentos y analizar cómo se va plasmando en la realidad este sistema de archivo de los expedientes electrónicos. ■

La gestión documental entre el software más demandado

GUILLERMO CASTELLANO [@guillearch](#)

Un 48,6% de las empresas españolas dispone de software de gestión documental según el estudio realizado por SoftDoit y la Asociación de Técnicos de Informática sobre el estado actual y futuro del software en España en 2017. Esto representa una subida de 15,9 puntos con respecto al año anterior y lo situaría como el tercer software más implantado en las empresas de nuestro país.

Siempre debemos analizar con cautela este tipo de datos. Sabemos que el estudio se ha realizado sobre una muestra pequeña (150 empresas) y poco representativa de nuestra economía (el 25% de las empresas

encuestadas tienen más de 1.000 empleados, cuando en el Estado solamente un 4,4% de las empresas supera los 20 empleados). Un problema añadido es que desconocemos qué entiende este estudio por software de gestión documental, una categoría en la que a veces se incluyen herramientas con funcionalidades muy dispares.

Con todo, estos datos confirman una tendencia que venimos observando quienes nos dedicamos a implementar este tipo de soluciones. Cada vez más organizaciones entienden las ventajas de integrar la gestión documental dentro de sus procesos de trabajo y automati-

zarla todo lo posible gracias al uso de las tecnologías de la información.

La digitalización es la puerta de entrada a la gestión documental para muchas empresas. Una demanda muy común es un sistema que escanee sus documentos en papel, los pase por un programa de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) que extraiga automáticamente los metadatos pertinentes y, finalmente, los clasifique en un repositorio conectado a un motor de búsqueda que permite recuperar los documentos en base a sus metadatos. Aunque a los archiveros nos parezca una visión muy simplificada de la gestión documental, resuelve eficazmente



las fases de captura, descripción, clasificación y recuperación de la información. Esto suele ser suficiente para una organización que lo único que busca es ahorrar costes y reducir riesgos.

Tendemos a mostrarnos escépticos cuando oímos que digitalizar ahorra costes, ya que los proyectos de digitalización que llevamos a cabo en los archivos históricos son muy costosos y no exigen de continuar custodiando en papel la documentación. En este contexto, digitalizar no sirve para ahorrar, sino para difundir nuestros fondos y, en menor medida, preservarlos. En un archivo de oficina, por el contrario, digitalizar los documentos libera cientos de metros lineales de almacenamiento, reduce exponencialmente las horas de trabajo dedicadas al año a buscar documentos y minimiza el riesgo de perder documentación. Disponemos en el mercado de escáneres con velocidades superiores a las 100 imágenes por minuto por debajo de los 1.000 euros, así como de herramientas de gestión documental libres y de código abierto, por lo que estos proyectos suelen tener un retorno de inversión muy rápido y son muy atractivos para las empresas.

Otro hecho que está impulsando la adquisición de software de gestión documental es que cada vez se produce más documentación electrónica nativa. La obligación de facturar electrónicamente a la administración desde el 15 de enero de 2015, que conlleva implícita la obligación de conservar durante 5 años esas facturas electrónicas, hizo que las organizaciones que ya venían produciendo documentos electrónicos desde hacía tiempo se planteasen por primera vez cómo asegurar la autenticidad, fiabilidad, integridad y usabilidad de esos documentos.

Todos conocemos organizaciones (incluidas algunas administraciones) que han continua-

do imprimiendo sus facturas y archivándolas en papel, llegando al absurdo de escanearlas al final del proceso en algunos casos. Detrás de este comportamiento se encuentran la dificultad para cambiar nuestras costumbres y la ignorancia de que podemos conservar en formato digital las facturas enviadas electrónicamente. Aunque aún queda mucho por hacer, la progresiva consolidación de la administración electrónica y, con ella, del derecho de los ciudadanos a realizar de forma electrónica sus trámites con la administración, está ayudando a que desaparezca esa ansiedad por guardarlo todo en papel "por si acaso" y crezca el interés por el software de gestión documental.

Un tercer factor que debemos tener en cuenta es que estas herramientas informáticas ayudan a las empresas a cumplir con sus sistemas de gestión de calidad. 32.730 organizaciones españolas están certificadas a fecha de 2015 en la ISO 9001, una norma muy exigente desde el punto de vista documental que les dice qué documentos y registros deben producir y cómo deben gestionar esta información documentada. Las funcionalidades de los ECM (siglas en inglés de Enterprise Content Management) cubren todos los requisitos de gestión documental establecidos en la ISO 9001, hasta tal punto que muchos programas dedicados para gestión de calidad son en realidad personali-

zaciones de programas de gestión documental.

El coste de implementar este tipo de herramientas tiene fama de ser elevado y es cierto que muchas organizaciones, especialmente las PYMES y las entidades sociales, no podían afrontarlo diez años atrás. Hoy existen bastantes alternativas de software libre en el mercado que hacen que esta tecnología sea muchísimo más accesible y nos la encontremos también en organizaciones con menos recursos. Ésta es, sin duda, otra de las causas de los buenos datos reflejados por el estudio de SoftDoit y la ATI.

Aunque me parece exagerado afirmar que la mitad de las empresas españolas dispone de software de gestión documental en la actualidad, estas herramientas son cada vez más frecuentes. Sin embargo, los datos no serían tan positivos si nos preguntásemos cuántas de las empresas que han implementado un ECM disponen también de un modelo de gestión documental. Tanto la ISO 30301 como la nueva ISO 15489 insisten en la importancia de analizar previamente los procesos de trabajo de la organización y diseñar un modelo de gestión documental a medida, pero los archiveros estamos ausentes en la mayoría de proyectos de este tipo. Solamente cuando las empresas nos vean como aliados para afrontar su transformación digital, podrán exprimir todo el valor que les proporciona el software de gestión documental. ■



E-ARK, excelencia en cooperación europea

El proyecto de archivo electrónico obtiene una gran valoración de la Comisión Europea

DIEGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ @Pandoragestdoc

iniciado en febrero de 2014 y concluido en enero de 2017, la iniciativa ha conseguido una calificación de “excelente” en la revisión final. Se trata de investigaciones colaborativas entre varios organismos europeos (17 socios). Nació con el objetivo de mejorar los métodos y las tecnologías de almacenamiento digital para lograr uniformidad a escala europea.

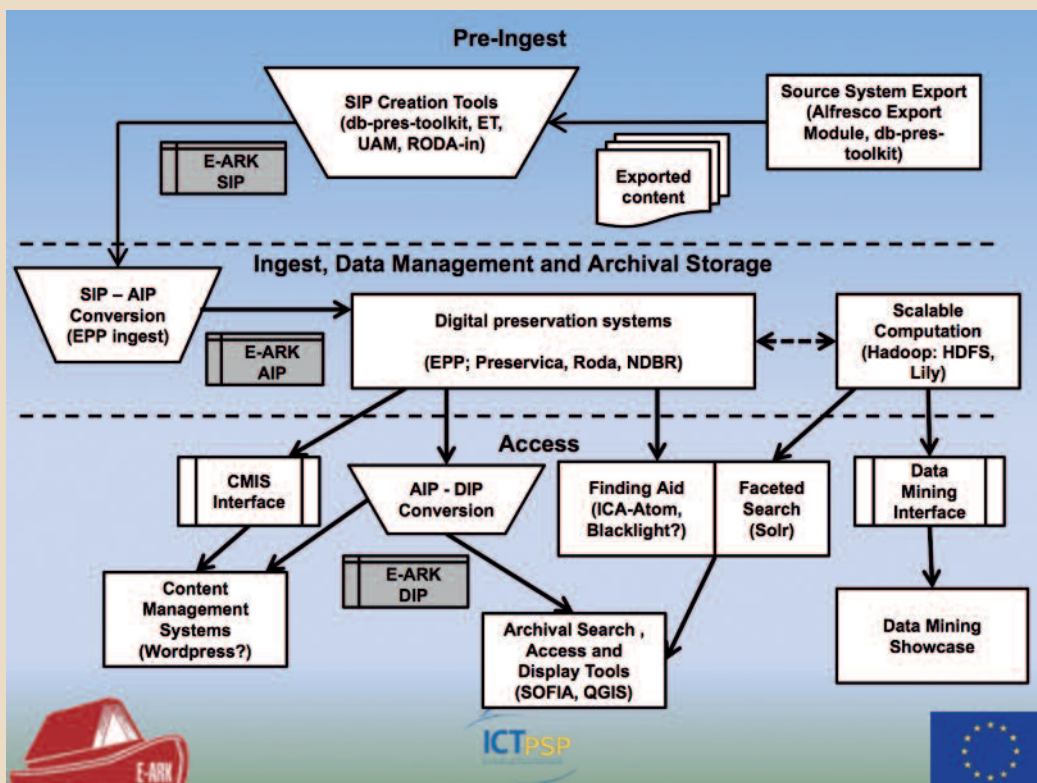
E-ARK (European Archival Records and Knowledge Preservation) pretende relacionar los archivos electrónicos de acceso

internacional a través de la provisión de especificaciones técnicas y herramientas, el desarrollo de una infraestructura de archivado integrada, la mejora de la disponibilidad el acceso y uso, y el análisis de los conjuntos de datos de archivo. En cooperación con proveedores de sistemas comerciales, E-ARK crea una metodología para el archivado de documentos electrónicos, la síntesis de las mejores prácticas nacionales e internacionales existentes. Dicha metodología se implanta en un

piloto abierto en diversos contextos nacionales, utilizando las herramientas existentes en cada caso y los servicios desarrollados por los socios. De esta manera las instituciones y sus clientes podrán evaluar la idoneidad de estas tecnologías. La meta es proporcionar un enfoque único, escalable y robusto capaz de satisfacer las necesidades de las diversas organizaciones, públicas y privadas, grandes y pequeñas, y capaz de soportar tipos de datos complejos. Como el piloto integra herramientas actualmente en uso en las organizaciones asociadas proporcionando un entorno de proveedores y herramientas similares, se garantiza la compatibilidad e interoperabilidad. Además, se pretenden demostrar los beneficios potenciales económicos, técnicos y de seguridad de la información. A continuación se detallan algunos de los principales pilotos.

En Dinamarca, se ha desarrollado un sistema único en cuanto a procedimientos y formatos a través del cual las instituciones deberán transferir documentos electrónicos al Archivo Nacional.

En Noruega, se ha trabajado incidiendo en tres tipos de contenido de diferente tamaño y forma: contenido base de datos, el relacionado con el estándar Noark-4 y el relacionado con el estándar Noark-5.



Desde Estonia, se destaca el establecimiento de fases dentro del proceso de ingesta de las agencias gubernamentales: Selección, extracción, transferencia y aceptación. Además, se está apoyando al ámbito de los archivos de empresa facilitando estándares de reutilización de información.

Centrándose en los datos geográficos digitales en formato vectorial, el piloto esloveno va a producir pautas que puedan ser utilizados por cualquier organismo para archivar los datos y asegurar una correcta comprensión y reutilización de los registros en el futuro.

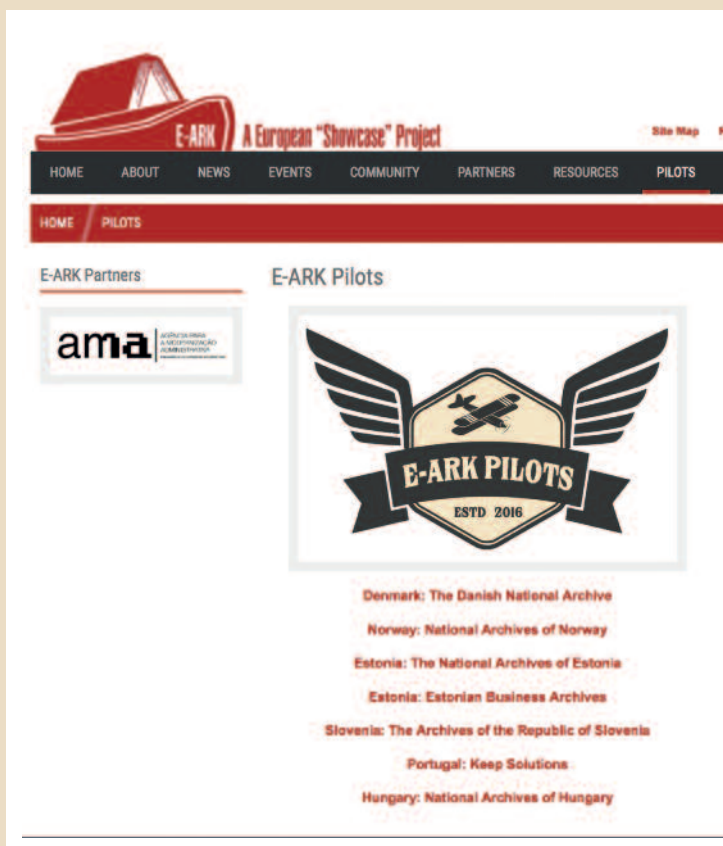
Los socios portugueses parten de tres fases del ciclo de vida de un registro: cuando los metadatos y los datos se utilizan y modifican regularmente, cuando se archivan por un período corto y cuando se desplazan a un repositorio a largo plazo para la conservación permanente. Con esta base tratan de evaluar la eficacia de E-ARK en cuanto a la definición de empaquetados de metadatos y

datos para mover registros entre esas fases.

En Hungría se ha trabajado en la reducción de conjuntos de datos cuando estos deben almacenarse de forma definitiva. Se trata de demostrar la eficacia de las herramientas del proyecto creadas para tratar la adaptación de bases de datos que tienen extensos conjuntos en su fase activa y deben reducirse para poder ser transferidos.

Y por último, a nivel nacional. Nuestro familiar ARCHIVE ha sido contrastado en aspectos de adaptabilidad a herramientas del proyecto europeo garantizando el cumplimiento del Esquema Nacional de Interoperabilidad en todos los procesos.

Conclusiones positivas en definitiva. La Comisión Europea, que ha financiado la mitad de los casi 6 millones de euros del presupuesto, en el marco de Programa de Soporte de Políticas TIC y del programa de Competitividad e Innovación, puede estar muy satisfecha.■



LOS 17 SOCIOS

Universidad de Brighton
University of Brighton (E-ARK Project Co-Ordinator)

Instituto Austríaco de Tecnología
AIT Austrian Institute of Technology GmbH

Archivos de la República de Eslovenia
Arhiv Republike Slovenije

DLM Fundación
The DLM Forum Foundation

Archivos Nacionales Daneses
Statens Arkiver

Coalición de Preservación Digital
The Digital Preservation Coalition

Universidad de Colonia
Universität zu Köln

Instituto Superior Técnico de Lisboa

Archivos Nacionales de Hungría

Archivos Nacionales de Estonia
Rahvusarhiiv

Archivo Nacional de Noruega
Arkiverket

ES Solutions (Suecia)

Magenta (Dinamarca)

KEEP Solutions LDA (Portugal)

Agencia para la Modernización Administrativa (Portugal)
Agência para a Modernização Administrativa IP

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Universidad de Portsmouth
University of Portsmouth

Los datos personales: mercancía barata en el mercado negro

YOLANDA MARTÍN GONZÁLEZ [@ymargon](#)

El pasado 12 de mayo asistimos al que, por ahora constituye, el mayor ataque informático perpetrado a nivel internacional y que afectó a 74 países. El causante fue un *ransomware* expandido de manera

se vieron obligadas a apagar los dispositivos o a desconectarlos de la Red.

pago de la recompensa solicitada.

Aunque no se conoce otro ataque de esta dimensión sí que este tipo de delitos informáticos está alcanzando cotas tan altas y peligrosas que en la reu-



indiscriminada por todo el mundo, denominado *WannaCry* con capacidad para replicarse a sí mismo dentro de una red. Los rehenes fueron, en este caso, los ordenadores de grandes empresas que utilizan el sistema operativo Windows como la operadora española Telefónica o la portuguesa Telecom, la red de hospitales británicos, el Ministerio de Interior ruso, universidades de Italia así como empresas y particulares de medio mundo que

Durante unas horas los hackers mantuvieron encriptados los datos (principalmente, textos, fotos, bases de datos y presentaciones) de los ordenadores infectados con el fin de utilizarlos como moneda de cambio para el cobro de una recompensa económica de 300 dólares (275 euros) por cada ordenador secuestrado a pagar en bitcoins, una moneda digital muy difícil de rastrear ya que no permite conocer ni al emisor ni al receptor del

nión de la OTAN, celebrada en Varsovia en julio de 2016, se formalizó el reconocimiento del ciberespacio como un nuevo dominio para las operaciones militares al igual que el terrestre, el marítimo, el aéreo y el espacial.

La proliferación de casos de secuestro de datos se debe a que la información es considerada el nuevo oro del siglo XXI y como tal se ha convertido en una moneda de cambio para quienes están dispuestos a sacar

provecho de nuestra información vendiéndola en el mercado de los datos.

La huella o rastro digital que dejamos sobre nuestra ubicación al enviar un tuit o al navegar por cualquier buscador de la Red localizando el libro más vendido o la película más taquillera se convierte en información valiosa para los "data brokers" que trafican con ella en un mercado que bordea a veces la legalidad.

Existe un desconocimiento generalizado del mal uso que también se puede hacer de la información que estamos proporcionando en el universo del Big Data. Seguramente, todos hemos sentido alguna vez cierto recelo al abrir una nueva cuenta en alguna aplicación que requiere nuestros datos personales y nos hemos preguntado cuál será el destino de los mismos. Y es que la mayoría de los usuarios no desea compartir datos personales, algunos incluso estarían dispuestos a pagar por preservar su intimidad y que estos no se difundieran.

Sin embargo, lo cierto es que existe un mercado clandestino en el que se venden y se compran datos robados como direcciones de correo electrónico, cuentas de redes sociales, *malware*, tarjetas de crédito, etc. En este mercado negro de la información se pueden comprar p.e. 1.000 cuentas de correo electrónico por precios entre 0,50 y 10 dólares o la información de tarjetas de crédito robadas se vende entre 0,40 y 20 dólares. El precio varía en función de la cantidad de metadatos contenidos, de la marca de la tarjeta o de cómo los datos fueron robados.

Los datos más valorados son los datos sanitarios de ahí que uno de los blancos del reciente ciberataque haya sido la red de hospitales británicos. De un simple registro sanitario, un hacker puede obtener in-

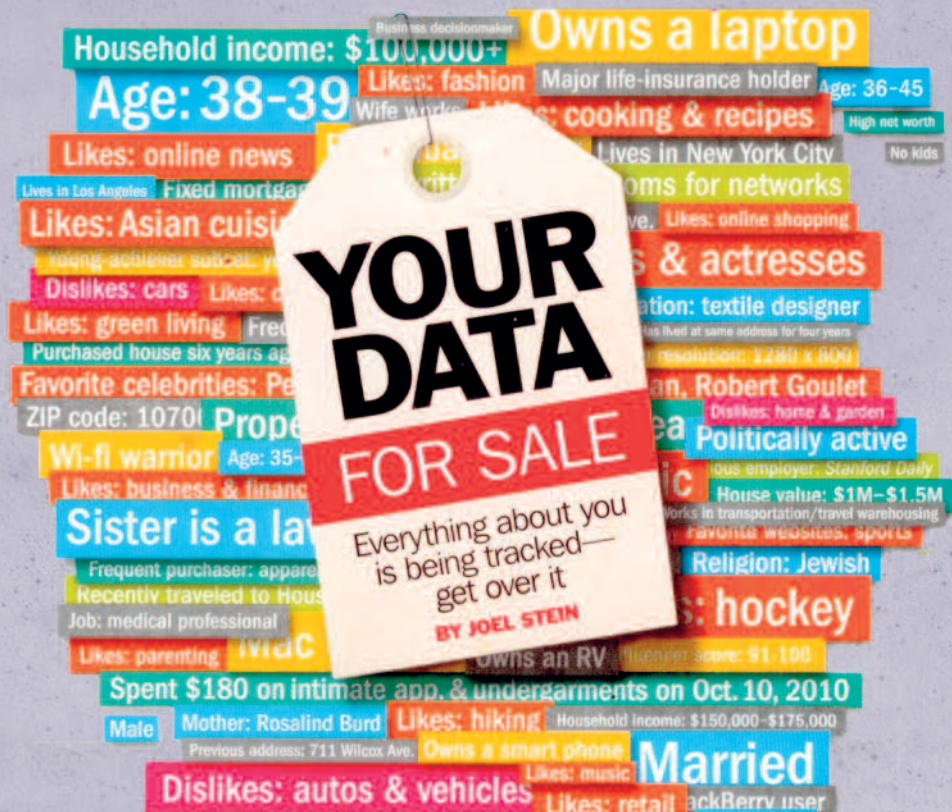
formación tan sensible como la fecha de nacimiento del sujeto o paciente, su número de identificación de la seguridad social o su centro de salud e incluso si ha realizado alguna transacción económica en una clínica privada.

Esta información puede ser utilizada para crear una nueva tarjeta sanitaria y por tanto una nueva identidad, paralizar la actividad de un hospital e incluso para extorsionar a los propietarios sirviendo los datos de moneda de rescate, como ha ocurrido recientemente. Los ataques van dirigidos hacia corporaciones que trabajan con bases de datos con un importante volumen de información sobre salud: hospitales, compañías farmacéuticas y aseguradoras.

El precio de los datos médicos puede alcanzar hasta 10 veces más el precio adquirido por los datos de tarjetas bancarias aunque los datos más codiciados en el mercado negro son los datos privados de los ciudadanos europeos. Ese especial

interés se debe a que en Europa el precio de venta de una tarjeta bancaria es mayor que el obtenido en Estados Unidos. Asimismo, existen otros productos que copan los primeros puestos en el ranking de precios de información digital en el mercado negro como los partidos de fútbol, las tarjetas de fidelidad y hasta los cómics.

En definitiva, los ciberdelincuentes han puesto sus ojos en este producto compuesto de ceros y unos para comerciar con él en el mercado negro. Si queremos evitar sorpresas desagradables viendo como son secuestrados nuestros datos deberemos tener cuidado con los adjuntos de nuestros correos, actualizar nuestros sistemas así como las contraseñas, bloquear las sesiones, evitar el uso de redes públicas para operaciones privadas, etc. Además, las entidades públicas y privadas deberán invertir en ciberseguridad de modo que no queden expuestos millones de datos a la voluntad de piratas informáticos. ■



Un mar de preguntas sobre el archivo electrónico único

(a propósito de un artículo de Gerardo Bustos)*

PACO FERNÁNDEZ CUESTA  @pacofernandez

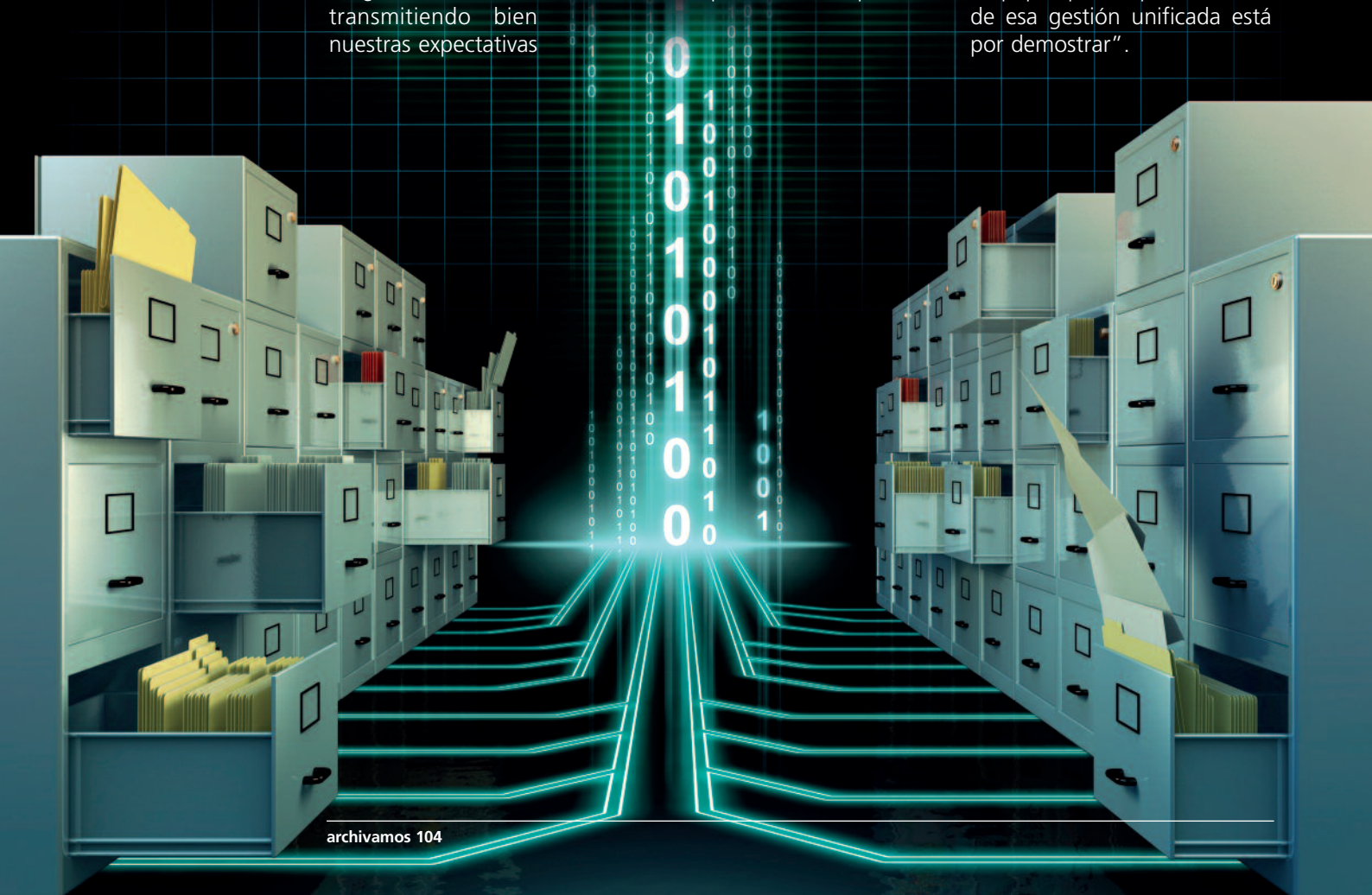
La construcción del archivo electrónico único (en adelante AEU) es, sin duda, una de las principales preocupaciones actuales de la comunidad profesional de nuestro país, especialmente de aquellos vinculados al ámbito público. Sin embargo, nuestra participación en este proceso parece ser, en algunos casos, de mera expectación, a pesar de los múltiples eventos profesionales que se celebran sobre tan pelagudo asunto.

¿Estamos los archiveros transmitiendo bien nuestras expectativas

sobre el AEU, nuestro papel en el nuevo escenario y los procesos y requisitos técnicos que implica? Esta fue la primera pregunta que me surgió tras la lectura, el pasado mes de abril, de un más que interesante y provocador artículo de Gerardo Bustos cuya referencia acompaña a esta columna y que recomiendo encarecidamente. En dicho artículo, el autor reflexiona sobre las distintas formas de interpretar el AEU que se vienen plantean-

do, identificando para ello tres modelos:

– El modelo *todo en uno*, que es el que al parecer defienden “algunos sectores archiveros”, que busca el desarrollo de un programa (aplicación) único capaz de administrar tanto los documentos en papel como los electrónicos. Lo cual, en palabras del autor, supone una visión “muy a corto plazo y centrada en las actuales estructuras de archivo en papel, por lo que la eficacia de esa gestión unificada está por demostrar”.





– El modelo *tela de araña*, popular entre “sectores técnicos” (¿informáticos?), que se caracteriza paradójicamente por no “contemplar el envío al archivo electrónico único”, sino que se concibe como una mera federación de múltiples repositorios. La opinión del autor sobre este modelo no podría ser más negativa: lo considera una idea abstracta, que retuerce mucho las nuevas leyes; lo califica como “sarpullido de repositorios”; interpretación que implica una regresión, porque condena el archivo electrónico a una ingobernable atomización, a una dispersión aún mayor que la existente en papel por el condicionante físico.

– Frente a los anteriores, que en su opinión no garantizan la conservación del patrimonio documental electrónico, Gerardo Bustos defiende un *modelo colmena*, concebido como repositorio único con compartimentos. Dicho repositorio ofrece una plataforma común con gestión única, seguridad común y acceso común, pero manteniendo una

custodia descentralizada por “compartimentos”, según la cual, la responsabilidad sobre cada compartimento la tiene quien tiene la custodia de cada expediente.

Es cierto que algunos profesionales vienen llamando la atención para que no queden en el limbo los miles de procesos que siguen documentando en papel las distintas administraciones. Pero no creo que ésta sea ni la única ni la principal preocupación de la profesión —mucho menos de la archivística académica—, aunque sí es cierto que existe cierta preocupación en el escaso personal técnico de las organizaciones públicas sobre cómo bregar en un escenario híbrido incierto, con los medios más que precarios de los que se dispone. Porque con independencia de que el AEU haga borrón cuenta y nueva, ellos tendrán aún que seguir dando un servicio de calidad a los ciudadanos y a sus propias instituciones, no por capricho o por seguir anclados en un pasado de papel, sino por ética profesional y compromiso cívico. Y

esto es algo que también tendría que preocupar a las administraciones, al igual que las dos cuestiones siguientes que planteo. Por lo tanto, y respondiendo a mi pregunta inicial: no, algo estamos haciendo mal comunicando nuestras expectativas y requisitos técnicos sobre el AEU. Y las consecuencias pueden ser nefastas.

Por otro lado, la visión del AEU que defiende el artículo remite a un programa informático, a una aplicación que permitirá administrar un repositorio al que desembocarán los expedientes finalizados, entendemos que tras un plazo razonable para su transferencia. Y, a partir de ahí, facilitará a sus distintos administradores, la gestión de las tradicionales fases de archivo, como cadena de transferencia de responsabilidad y custodia (archivo central, archivo intermedio, archivo histórico). ¿No es esto una mera traslación del sistema tradicional al medio electrónico? No parece que se contemple una transformación digital de los procesos de gestión de documentos y archivos, sino

solamente la digitalización del objeto de gestión -los documentos- y la automatización de determinadas tareas. Y esta falta de transformación genera dudas sobre la sostenibilidad del modelo, que podría resultar incapaz de adaptarse al contexto disruptivo en que nos hallamos.

Otra cuestión trascendental que evoca la lectura del artículo es si resulta imposible la gestión integral de los documentos electrónicos. El modelo colmena del AEU que parece imponerse, reproduce la visión del archivo como receptor pasivo y no como agente activo en los procesos de documentación de la sociedad. No se contempla como un sistema (en el sentido amplio de la pa-

labra) que garantice que la actividad de la Administración se documenta adecuadamente por medios electrónicos. Es decir, que se capture y mantenga como evidencia y activo para la organización y para la sociedad la información creada y recibida en el desarrollo sus actividades o en virtud de sus obligaciones legales.

En su crítica al modelo tela de araña, Bustos considera imposible garantizar que los sistemas en los que se generan los documentos dispongan de "las medidas de seguridad adecuadas, los desarrollos técnicos necesarios para garantizar la conservación a lo largo del tiempo, el acceso de los ciudadanos y la adaptación de los documentos conservados a las nuevas tecnologías para que sigan siendo recuperables"; y que los respon-

sables de los archivos puedan "auditar periódicamente estos repositorios para comprobar que cumplen los requisitos y que no se ha perdido documentación por vías diferentes a las de valoración y eliminación legalmente establecidas". Lo que viene a implicar que la gestión de los documentos electrónicos es misión imposible. Sólo cuando se vayan a transferir al archivo se tendrán que "adecentar" los documentos, adecuándolos a los estándares ENI. ¿Y qué sucede hasta entonces? ¿Se habrán documentado todas las actividades y de forma adecuada? ¿Podremos asegurar que el AEU ha capturado la evidencia auténtica de todas las actividades de la Administración? ¿Se podrán aplicar nuestras políticas de gestión de documentos electrónicos? ¿Y cómo se afrontan estas cuestiones en otros países?...

Como se puede comprobar, la construcción del Archivo Electrónico Único y el debate en torno al mismo está generando un mar de preguntas.

A nosotros nos corresponde tratar de dar respuesta a buena parte de ellas, de manera que las aplicaciones que se creen para dar soporte al AEU den respuesta a las expectativas y requisitos técnicos. Para que constituya de verdad un instrumento al servicio de la sociedad. Lo contrario supondría amoldar lo que la sociedad exige a las funcionalidades de una aplicación informática impuesta: una, grande y libre... del criterio archivístico. Es momento de posicionarse.■



*BUSTOS, G. 2017. Archivo electrónico único: ¿colmena o tela de araña? En: *Legal Today* [sitio web]. Blog Administración Pública. 10 de abril de 2017. [Consulta: 8 de junio de 2017]. Disponible en: <http://www.legaltoday.com/blogs/transversal/blog-administracion-publica/archivo-electronico-unico-colmena-o-tela-de-arana>

Islas de conocimiento en un océano de datos

MARIO ALGUACIL

Afortunadamente la evolución de las tecnologías en lo que tiene que ver con el procesamiento de los datos ha avanzado de forma notoria en los últimos tiempos, sobre todo en lo que tiene que ver con el almacenamiento, la capacidad de proceso y las herramientas decisionales.

En la historia reciente de la gestión, y en particular en las administraciones, los primeros pasos fueron orientados al proceso de datos; posteriormente, a incorporar a estos sistemas bases de datos que nos permitieran conservarlos y ordenarlos convenientemente; así, a finales de los 90 se comenzaban a mostrar parte de estos datos en las páginas web

de las distintas organizaciones. Actualmente, y desde principios de siglo, ya proliferan las herramientas de automatización de procesos y las herramientas de ayuda en la toma de decisiones, aunque con unos costes significativos comparados con la capacidad inversora en materia TIC.

Pero no es hasta el final de la primera década que se empieza a identificar el auténtico valor de los datos, más allá del registro que nos permite evidenciar un estado o una relación entre partes, o una medición o un valor almacenado por algún sistema de monitorización.

El desafío viene motivado por varias dimensiones relacionadas con la gestión de los datos:



– El volumen, parámetro que condicionará la capacidad de gestión de grandes cantidades de datos sobre los cuales se deberán aplicar criterios de clasificación, estructuración o simplemente, automatización y almacenamiento con el objetivo de ser útiles para algo.

– La calidad, un aspecto tradicionalmente de segundo nivel, en la medida en que el papel de los datos para la toma de decisiones no se articulaba a través de herramientas de inteligencia de negocio, pero que combinado con la gestión de grandes cantidades de datos es absolutamente necesario.

– Las fuentes y su vigencia, dimensión relacionada con la solvencia, propiedad y actualización de los datos.

– La interoperabilidad, dimensión moderna relacionada con la capacidad de intercambio de datos entre diferentes actores en un contexto común, con lo que ello supone de cara a la prestación de servicios de calidad con costes y tiempos mínimos de gestión.

– Las telecomunicaciones y la capacidad de proceso, factor que ha revolucionado el sector de los datos en la medida que los procesos de reco-

lecta, almacenamiento y análisis han mejorado substancialmente, hasta alcanzar procesos altamente automatizados.

En el contexto de la Administración pública se podrían identificar tres grandes áreas de negocio alrededor de las cuales se pueden construir modelos de conocimiento con el objetivo de mejorar los servicios públicos, la gestión de los recursos y la calidad de vida de la ciudadanía:

– Un primer bloque lo formarían todos los sistemas de información orientados a la gestión de las organizaciones públicas, sistemas que en términos generales sirven para gestionar los derechos de la ciudadanía, sus perfiles administrativos, así como la gestión de recursos humanos, materiales y económicos en un escenario de prestación de servicios públicos eficientes, abiertos, transparentes...

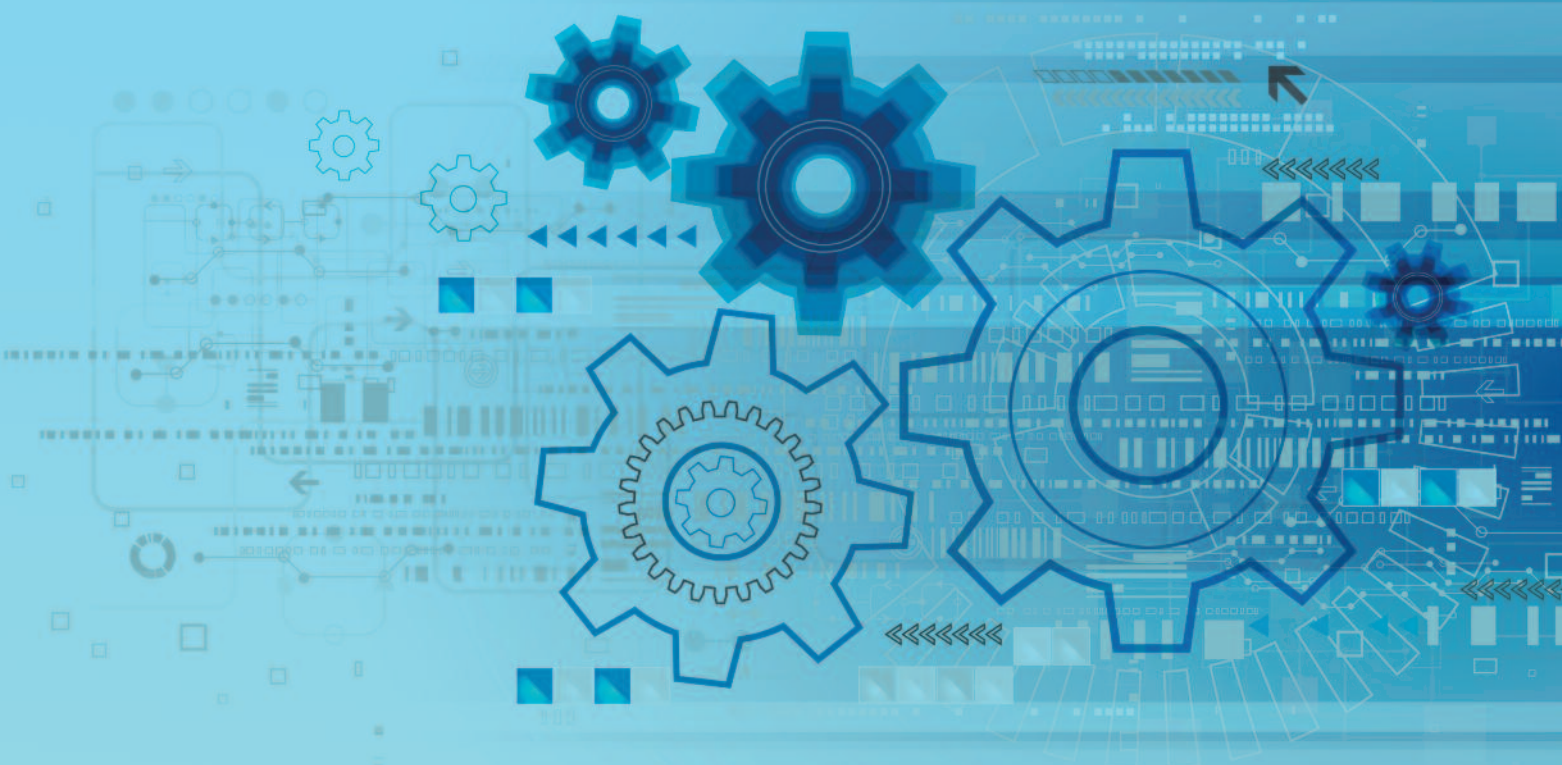
– En un segundo bloque podríamos agrupar todos los sistemas de gestión del territorio, la movilidad, la energía, la calidad del aire, la seguridad, las infraestructuras, la limpieza y conservación del espacio público, los equipamientos, etc.

– En un tercer bloque estaría la actividad de las personas

en el territorio en relación con sus movimientos, los usos, las preferencias, la economía, el ocio, el transporte, la sanidad, la vivienda...

En la actualidad podríamos afirmar que conceptualmente el primer bloque está perfectamente definido y tradicionalmente ha sido objeto de análisis y reflexión; el segundo bloque está en plena eclosión fruto de la proliferación de tecnologías de telegestión y control que permiten monitorizar ampliamente el funcionamiento de las ciudades, desplegando procesos de actuación en caso de incidencias con parámetros de tiempo y coste mucho más razonables que en modelo analógico; y que es precisamente en el tercer bloque dónde está la controversia, fundamentalmente debido a que hoy el sector privado ya es conocedor de estas fuentes de información a partir de las tarjetas de crédito, los dispositivos móviles y las múltiples aplicaciones de comercio y ocio electrónico. Es en este bloque dónde se está debatiendo sobre la titularidad de los datos y la capacidad de gobierno de los mismos, incluso de su valoración para decidir si se ponen





en juego o no, pero curiosamente es un movimiento del sector privado, dónde en la actualidad se está comerciando con los datos con dudoso consentimiento por parte del propietario, otra cosa es el debate sobre la reutilización y el uso de los datos sobre los perfiles de los ciudadanos en la gestión pública de los servicios, dónde no parece que estemos en una situación avanzada fruto de la complejidad de la gestión del consentimiento, o la trazabilidad de los usos.

En definitiva se presenta un escenario claramente favorable a la explotación de cantidades ingentes de datos, que adquirirán valor en la medida que sean gestionables, de calidad, y útiles en procesos de decisión que condicionarán la forma de prestar servicios públicos, hacer uso del espacio público y los servicios implementados sobre él, en condiciones más óptimas, y en definitiva contribuir a una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

¿Cómo se puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a partir de los datos? Pues no es excesivamente complicado:

- Optimizando la gestión de los recursos, con cosas tan simples como no regar cuando llueve, no iluminar cuando hay luz natural o no hay nadie en este espacio, climatizar en función de percepciones de los usuarios de un espacio, etc.

- Mejorando la movilidad y el transporte, a partir de rutas óptimas, gestión del tráfico y el estacionamiento, reducción de la contaminación ambiental y sonora, eliminación de barreras arquitectónicas, itinerarios escolares, rutas saludables...

- Anticipando el derecho de acceso a los servicios públicos a partir de los perfiles administrativos o simplemente a partir de las preferencias o usos.

- Simplificando la actividad administrativa a partir de la gestión de los datos propios y de otras administraciones que permitan completar trámites de extremo a extremo en un solo punto y sin aportación de documentación innecesaria.

- Generando atractivo comercial y social a partir de configurar una oferta acorde con los potenciales empresariales, laborales o de consumo de la ciudad.

- Generación de negocio a partir de los datos obtenidos y publicados por parte de la administración en relación a la actividad, los recursos, los servicios, los eventos, etc.

En todos estos procesos de mejora se requiere calidad, precisión y actualización de los datos, capacidad para modelizar el funcionamiento de la ciudad y de sus servicios, las necesidades y predilecciones de sus ciudadanos y dotación de infraestructuras de gestión de los datos en cantidad cada vez mayor y con una necesidad de actualización intensa. Para gobernar este escenario se requerirán más y mejores directivos públicos, nuevos perfiles profesionales encaminados a gestionar estas nuevas formas de representación del conocimiento, además de un cambio cultural en general tanto de los trabajadores públicos como de sus dirigentes políticos, porque, sin duda, el cambio generacional en la sociedad ya se ha iniciado hace mucho tiempo. ■

Y el premio es para...

Galardones a los audiovisuales que comunican la importancia del trabajo de los archivos

MARA ANDRÍO ESTEBAN

Vivimos una época donde es imposible no estar escuchando cada día noticias relacionadas con premios. Prácticamente casi todos los gremios tienen el suyo. Además hay premios que son un reconocimiento a lo bueno, a lo mejor, pero también existen premios a lo peor, a lo mal hecho... lo que quiere decir, que además de los ya conocidos, estos se duplican.

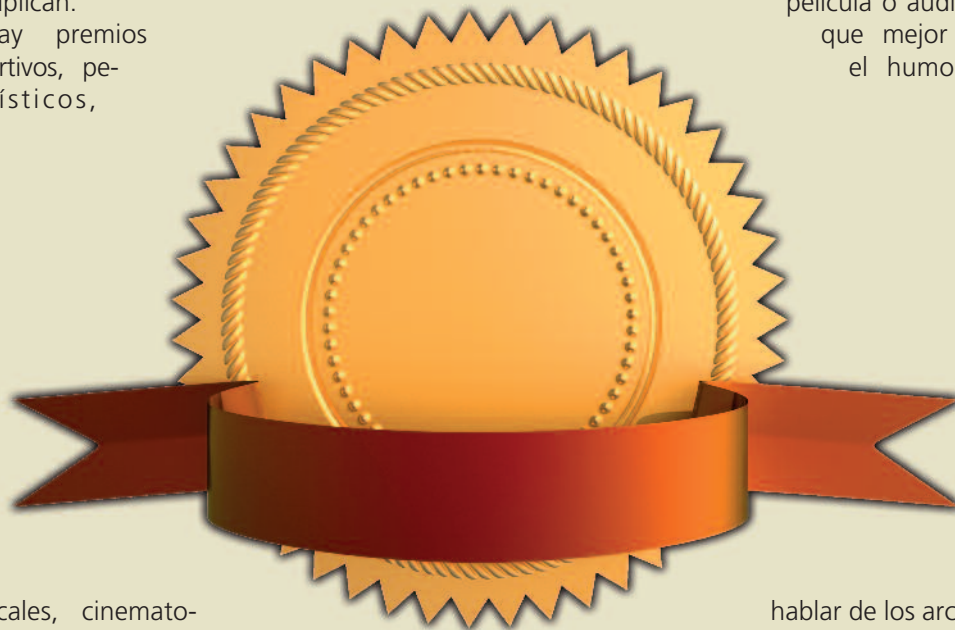
Hay premios deportivos, periodísticos,

pequeños cuentos, a inventores de...

Uno de estos premios curiosos podría ser el de la Sección de Asociaciones Profesionales (SPA) del Consejo Internacional de Archivos (ICA), premio, o premios mejor dicho, a audiovisuales que sepan

los continentes, aunque la mayoría de los vídeos o películas fueron europeas. En la presente convocatoria se determinaron tres categorías distintas:

- Premio audiovisual que mejor mostrara la relevancia y la importancia de los archivos.
- Premio al mejor vídeo sobre la relevancia e importancia de la gestión de los archivos.
- Premio a la mejor película o audiovisual que mejor utilice el humor para



musicales, cinematográficos, hay premios que todo el mundo conoce, los Nobel, los Oscar, Bafta, Emmy, Pritzker, Pulitzer, Cervantes, Goya, Princesa de Asturias, etc.

Pero, de vez en cuando, también descubrimos premios pequeñitos, tan interesantes como poco pretenciosos, premios a iniciativas diversas, a

comunicar la importancia en la gestión y el trabajo de los archivos en todo el mundo, así como de los archiveros.

Los miembros del jurado revisaron 66 trabajos presentados a este concurso de todos

hablar de los archivos y su gestión.

A estas categorías se añadió incluso el "Premio Popular" (People's Award) al vídeo más votado a través de internet por miembros y no miembros de la ICA.

Los trabajos debían presentarse en inglés o francés, y de no ser así, con subtítulos en

cualquiera de estos idiomas. Para optar a los premios simplemente era necesario completar un formulario de inscripción, disponible en el sitio web de la asociación, y subir las películas en *Youtube* para que pudiesen estar accesibles a todo el mundo.

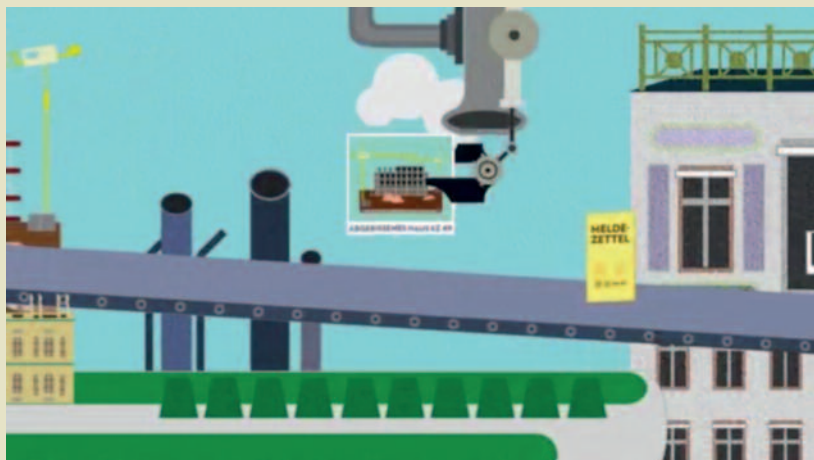
A partir de ahí, el jurado seleccionó los tres mejores trabajos de cada categoría. Para realizar todo este trabajo relacionado con la recepción y selección de trabajos, la SPA contó con la ayuda de la Sociedad Noruega de Gestores de Archivos y Archiveros (Norsk Arkivrad/NA), que es uno de los grupos de interés más grandes de Noruega, y miembro también de ICA.

Las reglas de participación afectaban sobre todo al contenido de los trabajos: podía concursar cualquier cortometraje realizado con la finalidad de promover la gestión de archivos, de manera global o general, o de algún sector o parte específica de los mismos. También trabajos que explicaran qué suponen los archivos para el ciudadano y la sociedad o para los investigadores. Otro ámbito posible de trabajo era demostrar la importancia que los archivos tienen para la democracia, o tratar el tema de los desafíos técnicos de los archivos en la era digital actual.

Finalmente, se anunciaron tres ganadores por categoría. Las películas premiadas fueron:

Vienna CityArchives

Realizado por la Wiener Stadt-und Landesarchiv (Austria): película de animación donde se ve como una ciudad produce mucha documentación y muy variada y cómo ésta finalmente se deposita en el archivo.



Cardiff People First

De Glamorgan Archives (Reino Unido): trata de cómo en el Hospital Psiquiátrico Ely, los archiveros muestran a los pacientes del mismo lo que el archivo contiene: documentos, historias clínicas, fotos, mapas, etc. Muy entrañable y conmovedor.

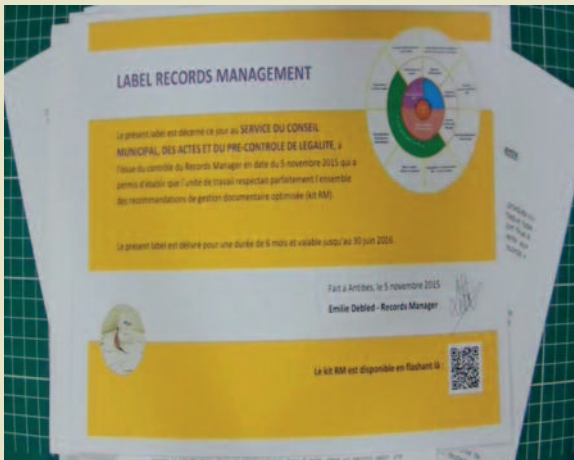


Rens at the Archive

Presentado por la Regional Archive Rivierenland (RAR) & Heritage Guelderland (HG) de los Países Bajos: película que utiliza el humor para explicar el funcionamiento, el depósito, el fondo, etc., y donde el protagonista lo realiza todo en monopatín.

Records Management

De la Ville d'Antibes Juan-les-Pins (Francia): realizado con una técnica "casera" muy simple, mediante la colocación y superposición de folios, constituía una forma muy pedagógica para explicar cómo es su archivo.



Digitalitation project

Realizado por The City Archives de la ciudad noruega de Bergen: trata sobre la digitalización del archivo, de manera muy gráfica, dinámica y divertida.

Implementation tools

De la Diputació de Barcelona (España): un vídeo de animación con finalidad pedagógica para mostrar el funcionamiento y valor de los archivos.

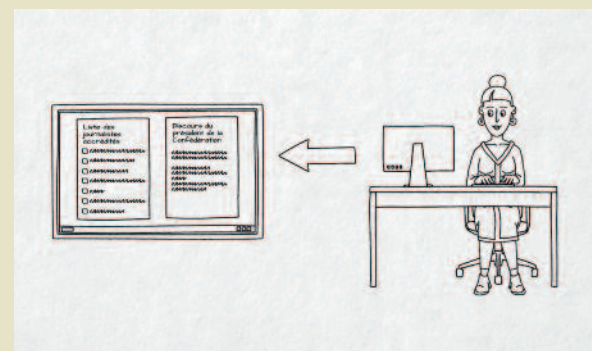


Des archivistes

Desde los Archives départementales d'Ille-et-Vilaine en Francia: nos muestra con una música muy cinematográfica y una animación a modo de un comic explica de manera divertida lo que son los archiveros y su función.

Imprints

Del Aust-Agder Museum and Archives de Kuben (Noruega): con un actor-personaje que explica irónicamente el funcionamiento de las distintas partes del archivo.



GEVER

De la Schweizerisches Bundesarchiv de Suiza: presentan un vídeo, en formato de animación y con mucho humor, para explicarnos el funcionamiento y la gestión de su archivo, utilizando como excusa la visita del primer ministro británico a su país, y los problemas que esto acarrea. Muy claro y dinámico. ■

La memoria del Calderón

ANA B. RÍOS HILARIO Y JESÚS DÍAZ RODRÍGUEZ [@abr4](#)

*“Para entender lo que pasa
hay que haber llorado dentro
del Calderón, que es mi casa.
...Paseo de los melancólicos,
Manzanares cuánto te quiero”.*

Himno del centenario del Atlético
Joaquín Sabina, 2003





Una mudanza suele comportar dos sentimientos. La nostalgia por lo que se deja atrás y la esperanza de que el cambio signifique una etapa mejor a la anterior. Esto es lo que estos últimos días deben haber sentido el Club Atlético de Madrid y sus aficionados. El estadio Vicente Calderón, la casa que en los últimos 51 años les ha visto disfrutar, sufrir y, en definitiva sentir la pasión del fútbol, cierra sus puertas y deja paso a una nueva, el Wanda Metropolitano.

El último partido de liga que albergó el Vicente Calderón fue un clásico de nuestro fútbol. El cierre contra el Athletic de Bilbao, club que es germen del Atlético, fue un broche de oro

redondeado con una victoria para los colchoneros en la que el último gol local fue anotado por el argentino Correa.

Sin embargo, aún hubo tiempo para acoger uno de los eventos con mayor tradición futbolera en nuestro país. El pasado 27 de mayo se puso fin a su vida oficial con la disputa de final de Copa. Para la historia queda este último título disputado y el último gol oficial en sus porterías marcado por Paco Alcácer.

Mucho antes, en 1959 comienzan las obras de su construcción, siendo en el año 1966 su inauguración oficial. Atrás quedaba el antiguo Estadio Metropolitano y se alzaba el Estadio Manzanares. Aún a día de hoy no son pocos los nostálgicos que se refieren a su casa como "El Manzanares". Fue un dos de octubre con un partido de liga entre el Atlético y el Valencia. El destino quiso que el primer gol lo marcara el mítico Luis Aragonés, quizá el jugador y entrenador considerado como la mayor personalidad entre todos los atléticos.

Hasta llegar a lo que hoy se puede ver perfectamente desde la M-30 el estadio ha pasado por varias vicisitudes. Varias remodelaciones, entre ellas la de 1971 que además supuso el cambio de nombre por el del actual "Estadio Vicente Calderón" honrando así a uno de los presidentes fundamentales en la construcción del mismo y clave en la historia del club.

No podemos olvidar tampoco la remodelación realizada en el año 1980 para acondicionarlo a uno de los eventos más importantes que puede albergar un estadio: sede de un mundial. De este modo, albergó varios partidos de la segunda fase del mundial '82 disputado en nuestro país.

Sin embargo, al inicio de los años 90 el "Calderón" estuvo a punto de llegar a su fin debido a la aluminosis, la enfermedad del hormigón con el que se ha-





bía construido, y por lo que tuvo que ser reestructurada toda la fachada. Superado ese trance, la casa volvió a lucir y siguió siendo la casa atlética hasta llegar a convertirse con el paso del tiempo en lo que hoy es un estadio con capacidad para 54907 espectadores considerado de categoría 4 por la UEFA, es decir, uno de los mejores de Europa

Por su césped, vestuarios y despachos han pasado los mejores jugadores de estos 50 últimos años pero además no sólo ha sido lugar de acogida para el mundo del fútbol sino que ha sido una infraestructura cultural y de ocio fundamental en la que los amantes de la música han visto pasar a los mejores artistas y grupos musicales de todos los tiempos.

Dentro de poco el Vicente Calderón dejará de existir físicamente pero en ese margen del río quedará el eco de las grandes victorias, como el doblete histórico de la temporada 95-96, de los fracasos en forma de descenso en la 99-2000, de los sonidos de los grandes de la música como los Rolling Stones y tantos y tantos minutos de fútbol, música y espectáculo que lo han convertido en un estadio de leyenda.

Todos estos recuerdos y muchos más se pueden seguir reviviendo en el Museo del Atlético de Madrid & Colección Pablo Ornaque localizado en el mismísimo Calderón. Los coleccioneros y cualquier otro aficionado al fútbol todavía pueden rememorar todas y cada una de las vivencias de este club a través del recorrido de este espacio. Con un importante montaje audiovisual y todo un sinfín de piezas de culto el

hinchas podrá evocar el pasado, presente y futuro de un equipo que ha escrito algunas de las mejores páginas de la historia del fútbol. Dentro del museo podremos acceder a la zona "Art-Leti" en la que muchas personalidades del mundo de la cultura y espectáculos rinden homenaje al inexplicable sentimiento atlético. En el rincón "Joyas de coleccionista" podremos disfrutar de distintas piezas que van desde los orígenes



del fútbol a nivel mundial, enlazando con el año fundacional del Atlético de Madrid en 1903, pasando por las Bodas de Oro y una evolución de balones y botas originales donde se pueden apreciar los distintos sistemas técnicos de agarre utilizados a lo largo de la historia hasta nuestros días. Es así como podremos contemplar objetos tan valiosos como las zapatillas con las que Simao marcó el gol 4.000 del club en competición liguera, las botas con las que "Kun" anotó el tanto número 100 del Atlético de Madrid en competición europea o el brazalete de capitán que Gabi lu-



ción en la final de la Supercopa de Europa de 2012. La muestra continúa con un viaje al Madrid de principios del siglo XX que vio nacer al Atleti, en donde, entre otras cosas, se reproduce el antiguo vestuario del Metropolitano, o el visitante podrá descubrir de dónde viene el mote de 'colchoneros'. Su objetivo, en palabras del propio club, es poner el nacimiento del club en su contexto para que se comprendan los valores en los que se asienta la institución y con los que se identificó aquel pueblo de Madrid: "el trabajo y el corazón como medios para superar el día a día".

Se trata asimismo de un museo vivo en constante evolución, con exposiciones de carácter temporales como en la que los últimos meses han estado trabajando los expertos del club y que se centra en el tema que hoy nos ocupa. A través de toda una labor de investigación, la actual muestra permite al aficionado empaparse de datos históricos y curiosos de los diferentes estadios que ha ocupado el club a lo largo de su historia.

Para finalizar este recorrido nada mejor que visitar la "Sala de trofeos". Un lugar sagrado para los atléticos. Rojiblancos de todo el mundo viajan a Ma-

drid para disfrutar de cerca de los trofeos por los que luchan cada año para convertir al equipo en uno de los grandes del mundo. No quisiéramos acabar esta reseña sin mencionar que el si el palmarés del Atlético es notable lo es gracias también al empuje de la mejor afición. Si meone lo resumió así en su discurso de la fuente de Neptuno, tras ganar al Chelsea en la final de la Supercopa de Europa de 2012: "Ganamos porque los futbolistas jugaron en cada centímetro, milímetro y metro del campo con el corazón del hincha del Atlético de Madrid".

Hasta siempre Calderón. ■

Genocide Project

Archivos, derechos humanos y memoria histórica

ADRIÁN CRUZ ESPINOSA [@Walkofalife](#)

Genocide Project, una iniciativa del artista español Eduardo Gómez Ballesteros, ha recalcado en República Dominicana poniendo una vez más de manifiesto la importancia de los archivos en la defensa de los derechos humanos y la preservación de la memoria histórica. Concretamente, dicha exposición disponible hasta el 6 de agosto gira entorno a una selección de fotografías de archivo que muestran la cruel realidad vivida en países que han sufrido episodios históricos de violencia extrema. Además, cabe destacar que Ballesteros, durante los treinta años de recorrido del proyecto, suma a sus espaldas más de noventa exposiciones que han llevado este Genocide Project a países

como; Chile, Argentina, Uruguay, Líbano, Portugal, Estados Unidos, Colombia, Brasil, Alemania, Japón o Francia.

En el caso concreto de la exposición que tiene ahora lugar en República Dominicana, el espectador podrá adentrarse en periodos históricos ajenos contemplando imágenes de víctimas de procesos políticos violentos que se vivieron, por ejemplo, en Sri Lanka, Camboya, Ruanda o el Líbano. Además, la exposición incluye imágenes actuales de los lugares de tortura, ejecución o reclusión donde fueron tomados los retratos que presenta la muestra en cuestión. Un tipo de exposición que bien nos puede recordar a la que Humberto Rivas ha tenido disponible





al público en el Archivo Fotográfico de Barcelona hasta mediados de abril de este mismo año.

Exposiciones como este Genocide Project, muestran una vez más la importancia de los archivos y de la documentación, en este caso fotográfica, que albergan los archivos. Pero detrás de un conjunto de fotografías como este que muestran al espectador un tiempo pasado, hay mucho más que una simple difusión, ya que exposiciones como esta muestran la memoria histórica de un país. Y es que los archivos, como bien se concluía en las Jornadas: *"el papel de los archivos en la defensa de los derechos humanos y la memoria histórica"*, son la primera plataforma para el conocimiento de la verdad, protegen los derechos de los ciudadanos, garantizan la seguridad y la transparencia de las administraciones, y la salvaguarda de la memoria individual y colectiva. Unas afirmaciones muy acertadas que se ven reflejadas en exposiciones como Genocide Project, en la que las fotografías de archivo son el ele-

mento principal. Pero el mundo de los archivos se encuentra mucho más ligado a la defensa de los derechos humanos y la recuperación de la memoria histórica de lo que pudiera parecer.

Muestra de ello es la labor que, durante casi 20 años, desde su fundación en 1998 hasta la actualidad, ha llevado a cabo la ONG Archiveros sin Fronteras, años en los que destacan algunos proyectos como el de recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala, el de colaboración con el Archivo Nacional del Pueblo Saharaui o el de organización de la documentación del exilio catalán entre muchos otros.

Todos ellos proyectos que han ayudado a preservar la memoria histórica y que han puesto de relevancia la importancia de la figura del archivo en la defensa de los derechos humanos y la memoria histórica, tal y como Eduardo Gómez Ballesteros lleva haciendo durante treinta años a través de sus exposiciones, las cuales son posibles gracias a nuestro trabajo diario. ■

Completando discursos

Ediciones especiales del Centro de Documentación del MUSAC

ARACELI CORBO  @aracorbo

Completando discursos. Ediciones especiales del Centro de Documentación, es un proyecto que pretende visibilizar e impulsar la labor del Centro de Documentación del MUSAC, Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, así como dar cuenta de la importancia de las fuentes documentales a la hora de conocer e investigar el arte contemporáneo y sus procesos formales o discursivos.

Las diferentes direcciones por las que discurre el arte contemporáneo no sólo son diversas, se materializan y formalizan de forma variada y compleja, sino que también suelen desplegarse más allá de las conformaciones que comúnmente conocemos como 'obra de arte'. Las 'obras de arte' son el objeto por excelencia en las exposiciones, programaciones y colecciones; muchos de los matices, procesos, situaciones e interacciones de la creación actual, quedan fuera del campo de las artes y de los discursos que de él se derivan. Es por ello que cada vez con más frecuencia se recurre a las compilaciones documentales, los archivos, los libros de artista y las publicaciones especiales para completar datos y aproximaciones a la complejidad del arte de nuestros días.

Este conjunto de materiales diversos constituye una herramienta para conocer tanto el arte como sus debates y sus genealogías formales o discursivas y es precisamente lo que da sentido al Centro de Docu-



mentación del MUSAC, que recibe ahora un nuevo y potente impulso. Esta unidad de información elabora sus propios recursos especializados –tanto en papel como en soporte digital–, atiende consultas bibliográficas específicas, selecciona material de referencia, elabora dosieres sobre artistas y recopila y conserva ediciones especiales y conjuntos de documentos (archivos grupales o personales, archivos documentales, archivos del común, etc.) relacionados con el sistema del arte.

La muestra del Proyecto Vitrinas se compone de dos partes: por un lado, un espacio físico donde se muestra una selección de ediciones especiales del Centro de Documentación, y por otro, una web (www.musac.es/centrodocumentacion) creada ex profeso donde estarán





todos los materiales que conforman el catálogo o el fondo del mismo.

Esta selección servirá para conocer la variedad de materiales y de formatos donde los artistas u otros agentes del arte encuentran un espacio para la especulación creativa y discursiva. Estos materiales, que nacieron con la idea de democratizar el arte facilitando su adquisición y difusión – sobre todo a partir de los años 60–, abren incógnitas de cara a su tratamiento documental. En este caso es la Biblioteca-Centro de Documentación del MUSAC quien asume el reto de la selección de elementos, clasificación, catalogación, conservación y puesta en marcha de este proyecto en proceso que cada año irá aumentando sus fondos con adquisiciones y donaciones. Tras la exposición, estos materiales serán accesibles al público por petición previa con un día de antelación, cumpliendo así con

el acceso a los documentos y a la información.

Este fondo se compone de publicaciones de artista (formato libro/ revista), libros-objeto, fotolibros, libros digitales, catálogos de artista, arte postal, periódicos, folletos, obras en soportes muy diversos, pósteres/carteles, recursos electrónicos (CD, disco), libros performance, novelas gráficas, fanzines, panfletos, flyers, etc.; además de colecciones completas y números sueltos de publicaciones periódicas, libros desde los años 60 hasta la actualidad, revistas ensambladas y un largo etcétera. En el catálogo del Centro de Documentación se podrán consultar las fichas catalográficas de todos los elementos, con su descripción, tanto física como analítica.

La web tiene un sistema de búsqueda centrado en seis de los campos que conforman la descripción de cada elemento: autor, país, año, editorial, ma-

teria y categoría. Este sistema de búsqueda también permite establecer diferentes relaciones entre registros y se podrán visualizar las vinculaciones existentes entre los diferentes documentos y las obras de la Colección MUSAC.

Al tratarse de un Centro de Documentación, no podían faltar las compilaciones documentales y archivos, entre los que se encuentran: el "Fondo documental A UA CRAG", el "Archivo Documental de Artistas de Castilla y León" (ADACYL), el archivo "Feminismos León", el archivo "La Voz de mi Madre", el archivo de "Agencia de desmontaje", el archivo de "Colonia Apócrifa", el archivo "Joan Brossa" o el archivo "David Iturregui". Este material será trabajado próximamente.

Este proyecto ha sido coordinado por Araceli Corbo, documentalista, responsable de la Biblioteca – Centro de Documentación MUSAC y Ana Madrid, documentalista, también trabajadora de la Biblioteca – Centro de Documentación MUSAC. La muestra podrá ser visitada hasta el 3 de septiembre en el Proyecto Vitrinas del MUSAC. Con motivo de la exposición, la artista Abigail Lazkoz diseñó un cartel seriado y firmado ex profeso para 'Completando discursos. Ediciones especiales del Centro de Documentación'. Además de la presentación pública, se han programado dos actividades paralelas: un taller de la artista Rosell Mesguer, sobre el archivo como proceso artístico y la presentación de un número de una revista ensamblada.

Esta presentación del Centro de Documentación como un proyecto en proceso, cubre uno de los objetivos del MUSAC, el de visibilizar la importancia de las fuentes documentales como acervo para la investigación del arte y la cultura contemporáneos. ■

Guión de archivo

El proceso de Juana de Arco (1962, Robert Bresson)



Título original Procès de Jeanne d'Arc

Año 1962

Duración 65 minutos

País Francia

Director Robert Bresson

Guión Robert Bresson

Reparto Florence Delay, Jean-Claude Fourneau, Marc Jacquier, Roger Honorat, Jean Gillibert

Fotografía Léonce-Henry Burel

Música Francis Seyrig

Sinopsis Años 50. Edad Media, guerra de los Cien Años (1339-1453). Después de ser capturada en una batalla contra las tropas inglesas que habían invadido Francia, Juana de Arco fue encarcelada y procesada por un tribunal eclesiástico que la acusó de brujería y la condenó a morir en la hoguera (1431). (Filmaffinity)

GUILLERMO PASTOR NÚÑEZ [@1001papeles](#)

Del cine siempre es divertido pensar en la incredulidad que despertó aquel "invento de feria" del siglo XIX, en sus versiones francesa o americana, sin sospechar que fuera a tener un papel tan decisivo en la consolidación de las narrativas hegemónicas del siglo XX. Existen géne-

ros del cine dedicados a ello por completo, como el western o, de algún modo, el bélico. Bajo la inocente apariencia de etiquetas narrativas han desarrollado poderosos discursos que aún hoy en día perviven.

Sobre esta capacidad generadora de historias, el cine, (su versión industrial y más popular), optó por el camino señalado en la célebre frase del film de John Ford, "Print the legend" (The man who shot Liberty Valance, 1962) y renunció a cualquier actitud crítica sobre la construcción de estas narrativas. Y así fue hasta la II Guerra Mundial. El gran trauma del siglo XX tuvo su versión más turbadora en las filmaciones de los recién liberados campos de concentración alemanes. Después de estas imágenes (*Nuit et brouillard*, Alain Resnais, 1952) la construcción narrativa a la que decisivamente había contribuido el cine empieza a agrietarse. La citada película de Ford es también prueba de ello,



al revelar que una rama principal de la historia de EEUU fue pura narrativa.

Por el mismo motivo la película de Robert Bresson "Procès de Jeanne d'Arc" (1962) debería llamar la atención a los historiadores, *latissimo sensu*, y en particular a los archiveros. Para entender mejor su originalidad conviene brevemente recordar la suerte de la doncella de Orleans en el cine, teniendo en cuenta que la producción audiovisual sobre la santa francesa es enorme, y continúa en la actualidad. Para concretar, repasamos unos títulos que son significativos con el afán de comprender el lugar que ocupa el film de Bresson dentro de este auténtico corpus.

Las primeras dos décadas del cinematógrafo produjeron numerosas adaptaciones de la historia de Juana de Arco, un personaje que alcanzó especial popularidad en Francia a finales del siglo XIX y que tuvo su continuidad hasta la primera guerra mundial. El cine recoge esta popularidad y

la amplifica. Merece ser recordada la versión de corto metraje de George Méliès (1900) o el primer largometraje de Cecil B. DeMille, *Joan the woman* (1916), entre un gran caudal sin autoría célebre. La construcción narrativa de la historia oficial, con matices, quedaba así establecida en el nuevo medio de masas desde su inicio. Al poco tiempo se rodaron las adaptaciones más conocidas y valoradas artísticamente: la primera fue la versión de C.Th. Dreyer, cuya *La passion de Jeanne d'Arc* (1928) abandonaba la historia oficial, no para contradecirla, sino para indagar en otros aspectos a lo largo de su proceso judicial (primer acotamiento del proceso en la historia completa). Victor Fleming dirigió una versión para adecuar la historia oficial a la textura del cine de Hollywood de los 40 (*Joan of Arc*, 1948), y Rossellini la utilizó para una versión experimental e íntima, adaptando una estrafalaria función teatral (*Giovanna d'Arco al rogo*, 1954).

Y en 1962 Robert Bresson dirige *Le procès de Jeanne d'Arc* para, según sus propias palabras, hacerla "real e inmediata", abandonando el cartón piedra o la acusada interpretación. Y para ello toma una decisión extraordinaria (parcialmente anticipada por Dreyer): abandona la idea de adaptar cualquier representación de la historia oficial y elabora un guión a partir de la transcripción de los procesos judiciales de Juana de Arco, el de su condena (1431) y el de su posterior rehabilitación (1456). Bresson, de este modo, imprime el documento, no la leyenda. Documentación judicial y disipación del mito a través de su adaptación cinematográfica hacen de este film una ejemplar comunión, poco explorada. El resultado es que la Juana de Arco de Bresson es tan humana como libre. Humana, demasiado humana.

—*Que vous dit la voix quand vous fûtes éveillée?*

—*Elle me dit que je vous réponde hardiment!* ■



Dos personajes y una ciudad

El libro de las moscas
(Emili Teixidor, 1999)

ÁNGELES SIÑERIZ TERRÓN

En el archivo de la diócesis de Vic permanece desde hace años, o quizá siglos, un libro secreto conocido como el *Libro de las Moscas*. Al iniciarse la Guerra Civil española, y ante el peligro de que los bienes de la diócesis caigan en manos del ejército republicano, deciden trasladar libros, obras de arte, reliquias y otros objetos de valor a distintas casas de las localidades vecinas para evitar su destrucción. En el libro figura una larga relación de miembros del clero que, infringiendo los principios éticos de la Iglesia Católica, pecaron contra el sexto mandamiento. ¿Dónde ocultar el documento? En el

burdel más famoso de la comarca. ¡Qué mejor sitio!

El Llibre de les mosque es la novela ganadora del premio Sant Jordi 1999, del autor en lengua catalana Emili Teixidor. El hilo conductor de la historia es el libro secreto que nadie sabe a ciencia cierta dónde está, aunque todos sospechan que continúa en poder de la dueña del burdel. Eulalia, una joven maestra inexperta que llega a la comarca de la Plana de Vic, será la encargada de la narración que, sin respetar el tiempo cronológico, nos va a llevar desde el pueblo en plena posguerra hasta la Barcelona de la transición.



Está a punto de finalizar la década de los años cincuenta y el país continúa bajo el gobierno del dictador que barrió de un plumazo todos los signos de progresía. Los personajes de esta etapa son el vivo retrato de las autoridades locales de la España franquista: el alcalde que hereda el cargo de su padre, como si de un rey absoluto se tratase; la dueña del burdel, donde ocultaron el libro y al propio obispo hasta el triunfo de los nacionales; la pareja de la Guardia Civil, el maestro, el médico y el clero. Pero el repertorio de personajes es enorme: maquis, contrabandistas, miembros de la resistencia, judíos, nazis, y hasta un cura irlandés enviado por el Vaticano con una misión secreta.

Eulalia se instala en el pueblo y en su primer día de clase la sorprenden con la noticia del asesinato unos días antes de una de sus alumnas, sin que se conozca al culpable. Poco a poco se irá dando cuenta de que hay otros misterios, algunos de los cuales se desvelarán años más tarde, alejada ya del pueblo y de la enseñanza. Pero el mayor de todos es sin duda la existencia del libro secreto. No importan



los desmanes cometidos por el clero, la larga lista de perversiones sexuales es enorme, pero la Iglesia católica lo sabe, lo permite y opta por la hipocresía como postura oficial.

Han pasado dos años y la maestra decide abandonar el pueblo y volver a Barcelona y comienzan así los capítulos que se corresponden con el periodo de la transición. Allí conocerá a personas tan diferentes que creará no haber estado nunca en el pueblo: feministas, militantes comunistas, sindicalistas, hombres y mujeres que esperan ansiosos la muerte del dictador para expresar pública-

mente y sin tapujos sus ideas y sus inclinaciones sexuales, prohibidas por la dictadura. Comienza a viajar, cambia de trabajo, encuentra una pareja, hace amigos, pero su pasado la persigue. Será en París donde, accidentalmente, obtendrá respuesta a alguno de los extraños sucesos relacionados con Vic y el libro secreto.

Teixidor relata con mucho acierto los dos ambientes en los que se desarrolla la historia. Desde el miedo y el silencio que imponen en el pueblo los que se consideran justos vencedores de la Guerra Civil y la arrogancia de los triunfadores que imponen su voluntad, hasta el ambiente más rebelde de una ciudad que pretende volver a ser cosmopolita y recuperar la libertad, el arte y la cultura de la que había disfrutado antes de la guerra, liberándose de cuarenta años de represión.

En la novela hay misterio, muertes, miedo, pequeños y grandes secretos, y no pierde el interés en ningún momento. La dificultad está en su lectura en una lengua que no todos conocemos, el catalán. Si mis datos no fallan y la consulta al catálogo de la Biblioteca Nacional es correcta, no existe, o al menos yo la desconozco, una edición en castellano de *El llibre de les mosques*. ¡Qué lástima! ■



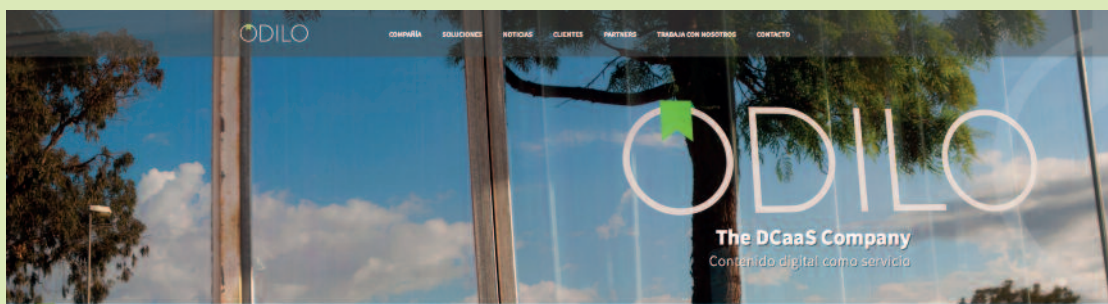
Odilo y la innovación en los archivos

Hacia los servicios *cloud* de archivo y preservación digital

PUBLIRREPORTAJE

La obligatoriedad de la administración electrónica es un hecho indiscutible tras la entrada en vigor de la Ley del Procedimiento Administrativo Común (Ley 39/2015) y de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015). Este marco legislativo sumado al Esquema Nacional de Interoperabilidad (Real Decreto 4/2010), a las Normas Técnicas de Interoperabilidad que derivan de él, y al Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 3/2010), completan un conjunto normativo que pretende digitalizar por completo la administración pero que impone al mismo tiempo un elevado nivel de complejidad.

Como consecuencia, aún queda mucho camino por recorrer antes de que el sueño de una administración completamente electrónica se convierta en realidad. Por poner algunos ejemplos, muchas administraciones ya han implantado aplicaciones de tramitación de expedientes que permiten reunir en un solo punto la documentación asociada a un trámite mientras se encuentra en curso, se han dado grandes pasos para alcanzar una gestión unificada de los registros administrativos y se ha avanzado mucho en materia de firma electrónica.



CONTENIDO COMO SERVICIO EN DIFERENTES ÁREAS

Sin embargo, las obligaciones legales de las administraciones para con la documentación no finalizan con herramientas de tramitación, sino que debe asegurarse un cambio de responsabilidad cuando los expedientes electrónicos se encuentran tramitados. Tradicionalmente los archivos lo han garantizado a través de las transferencias de la documentación en soporte físico a medida que los valores de los documentos cambian. Hoy, las exigencias legales imponen, además, la creación de un archivo electrónico único de los documentos asociados a procedimientos finalizados.

Todas estas exigencias de la administración electrónica y la complejidad que impone la convivencia de documentos electrónicos y en papel han impuesto a Odilo complicados retos: asegurar la interrelación de los mundos físico y digital;

garantizar el cumplimiento de los más estrictos criterios legales; y proteger a largo plazo los materiales digitales a través de estrategias de preservación.

Las soluciones de archivo y preservación como servicio de Odilo son la respuesta. Nuestro modelo de servicios se compone de los siguientes elementos:

Servicio previo a la implantación

- Somos especialistas en migración e integración: iniciamos todo proceso de implantación analizando las migraciones necesarias y las herramientas tecnológicas existentes.

- Entregamos todas nuestras soluciones configuradas en base a las especificaciones de cada archivo.

- El servicio incluye el proceso formativo de los diferentes perfiles de usuarios de la solución de Odilo.

– Además, ofrecemos consultoría especializada para la definición de la política de gestión documental propia de la institución (NTI Política de gestión de documentos electrónicos) y los diferentes elementos que conforman el sistema, incluido un plan de preservación digital.

Solución tecnológica

– Nuestras soluciones tecnológicas de archivo incluyen funcionalidades completas de gestión de archivo físico: mantenimiento de varios centros de archivo, transferencias, gestión de depósitos, control de las políticas de disposición...
– Archivo electrónico y preservación digital completos, adaptados a la regulación administrativa y que permiten la gestión y conservación de colecciones especiales (fotografía, vídeo, etc.).

– Solución compatible con gestores documentales y tramitadores de expedientes. Capacidad de integración con Archive.

– Pensada para la difusión de contenido digital. Repositorio OAI-PMH.

Almacenamiento *cloud*

– Nuestro sistema de almacenamiento en la nube está diseñado para la conservación a largo plazo de los objetos digitales. Nuestra mayor garantía: cumplimiento ENS, protección de datos y certificación ISO27001.
– Proporcionamos una avanzada herramienta de preservación digital 100% OAIS con certificado de cumplimiento UNE-ISO 14721.

– Incorporamos un módulo de auditoría de todas las acciones

ejecutadas que también controla los accesos de cada usuario a la documentación.

Servicio de puesta en marcha y posterior a la implantación

– De forma previa a la puesta en producción, nuestros clientes realizan pruebas para garantizar el correcto funcionamiento.

– Tras la implantación se proporciona un servicio de soporte y asistencia técnica especializada para la resolución de incidencias.

– Estamos en continua adaptación a las exigencias legales e innovaciones técnicas. Las actualizaciones son automáticas.

– Prestamos un servicio especializado y permanente de preservación digital para la conservación a largo plazo de los objetos digitales. ■

ODILO

Archivo y preservación como servicio

La solución definitiva de archivo físico, electrónico y preservación digital.

En Odilo atendemos las exigencias legales de «archivo electrónico único» y preservación digital de la Ley 39/2015 y las combinamos con las necesidades tradicionales de los archivos: gestión de documentación física y difusión. El resultado es nuestra solución integral de archivo y preservación digital.



A las puertas de la administración digital

La necesidad de una nueva hoja de ruta

A las puertas de la administración digital. Una guía detallada para la aplicación de las Leyes 39/2015 y 40/2015

Agustí Cerrillo i Martínez (coord.); Mario Alguacil Sanz; Sandra González Aguilera; M. Ascensión Moro Cordero.
Madrid: INAP, 2017

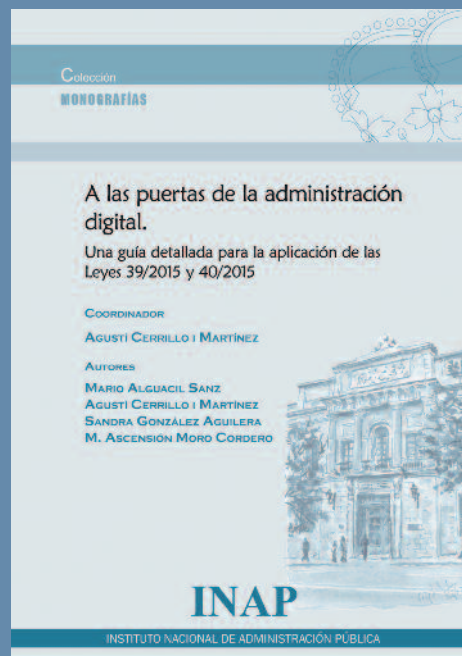
CARLES LLOVERAS LLEAL

Mucho se ha escrito, y desde puntos de vista tan diversos como el de los sistemas de información, la sociología o el derecho, sobre el impacto de las tecnologías de la información y de la comunicación en las Administraciones Públicas. También es prolija la bibliografía sobre el desarrollo e implementación de la administración electrónica –ahora ya digital– y del cumplimiento y el grado de avance de sus principales elementos en el ámbito público.

En este panorama, es ciertamente poco común un texto de las características del que se presenta, teniendo en consideración que, sobre la base del análisis de las principales cuestiones regulatorias que aparecen en el paquete legislativo de las leyes 39 y 40/2015 de procedimiento administrativo común y de régimen jurídico del sector público, y que, por ello, son analizadas bajo un prisma jurídico, también son tratadas cuestiones propias de otros ámbitos sectoriales más próximos a la cultura organizativa o a procesos de transformación propios de implementación de las políticas públicas de la sociedad digital. En este sentido, el relato que se apunta en el libro recorre los múltiples elementos –de carácter multidimensional y, como apunta el Dr. Cerrillo, polidédrico– que conforman el pro-

ceso de transformación digital de las Administraciones Públicas. Es sintomático de esta condición que, en este sentido, la autoría del libro recoja diferentes sensibilidades a través de los perfiles académicos y profesionales que en el mismo se dan.

La estructura del libro ya denota una de las características principales del mismo, acabada de mencionar: sobre una base de sólido análisis jurídico –y que ha servido de motivación e, incluso, nos atreveríamos a decir que de pretexto– se ha llevado a cabo en todos sus capítulos una tarea de reflexión, –más concentrada en el prólogo y el epílogo– y de descripción y delimitación de cuestiones vinculadas a aspectos organizativos (gestión del cambio o simplificación administrativa) o de innovación (datos abiertos, smart cities...) que le enriquecen y le otorgan una visión abierta y de conjunto sobre el proceso de transformación digital de las Administraciones Públicas. Y que, por ende, sirve también para ubicar al lector en los diferentes planos de análisis que se le presentan: desde los procesos de desarrollo normativo, tanto a nivel europeo (desde la Comunicación «El papel de la administración electrónica en el futuro de Europa» (Comisión Europea, 2003) hasta el Plan de Acción sobre Administración



Electrónica de la Unión Europea (2016-2020)) como estatal (desde la ya derogada ley 30/1992, pasando por la ley 11/2007 y concretando aquellos aspectos en las citadas Leyes 39 y 40/2015) y haciendo referencia a iniciativas de carácter local (ordenanzas de Localret, Eudel, FEMP) hasta la explicitación, mediante trazos decididos, sobre los ingredientes de las hojas de ruta que las Administraciones Públicas han de ir confeccionando, de forma mancomunada –ahora sí, en esta segunda década del siglo XXI– junto con la ciudadanía y el sector económico en estos procesos de transformación.

Desde esta perspectiva, el libro permite no sólo reflexionar sobre los principales retos a los que se enfrenta cualquier operador público –político, directivo, jurídico o técnico– en el momento de enfrentarse al reto de (plantearse) llevar a cabo un Plan de Transformación Digital de su organización, si no ir más allá y relacionar los elementos necesarios a tener en consideración para una –nueva– hoja de ruta a partir de los conceptos reseñados en el documento, como la interoperabilidad, la gestión inteligente, los datos abiertos o la simplificación administrativa. Y este escenario descrito no surge desde un posicionamiento meramente teórico, si no que se lleva a cabo a partir de una praxis de los autores –todos ellos con conocimiento profundo de la administración electrónica– y de una experiencia de éxito –la del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, ciertamente lo es– que sirve para poner sobre la mesa una serie de interrogantes –y de posibles respuestas– que el lector deberá asumir como integradas ya en el marco de la Administración digital, esto es, como administración orientada a la prestación de servicios públicos digitales en la que la participación de los sectores ciudadanos y económicos será imprescindible. Se apunta, por tanto, una nueva etapa y los múltiples elementos que la conformarán –no sabemos con exactitud en qué grado– requerirán sin duda del concurso de la ciudadanía y de los sectores económicos –de la vieja y nueva economía– para llevar a cabo este proceso.

Y Europa. La UE, tan denostada por algunos en otros campos, presenta, en el ámbito de la sociedad digital, una voluntad de reafirmación de políticas públicas en el marco europeo, expresadas a través del Plan de Acción sobre Administración Electrónica de la Unión Europea (2016-2020), en el que se reconoce la necesidad de que las

Administraciones de la UE y de los Estados miembros deben ser abiertas, eficientes y dar mayores facilidades a la ciudadanía y a las empresas para acceder a los servicios públicos digitales sin fronteras y abordando de forma conjunta, a través de la Agenda digital, los procesos vinculados a la innovación e investigación. El carácter transfronterizo de los servicios públicos conlleva la necesidad de apostar por aquellas soluciones tecnológicas y organizativas para hacerlo efectivo: es por esta razón que se califica a la interoperabilidad transfronteriza (y, evidentemente, también la intraestatal) como prueba de fuego para determinar si los sistemas construidos en cada nivel de la Administración son capaces de soportar el auténtico intercambio de procesos y documentos entre los Estados miembros (y las Administraciones territoriales de cada Estado). Y es por ello, también, que se hace absolutamente necesario reforzar y dotar de criterios comunes a la prestación de servicios de certificación y confianza a nivel europeo.

Y la ciudadanía. La Administración digital se ha de llevar a cabo por y para los ciudadanos y las ciudadanas. No sólo implica acercarse a través de la multitud de canales que actualmente tiene la sociedad a su disposición –y que implicará también inversión pública y privada en redes de telecomunicaciones, que remita la brecha digital que, a nivel territorial, todavía se produce y la necesidad de más y mejor formación digital si no que se haga partícipe a la ciudadanía de la actuación de la Administración. Para ello, es fundamental el papel de la transparencia formal –a través de los Portales de Transparencia como foco no únicamente de información sino también de recepción de propuestas, quejas y sugerencias– y, en especial, el de la transparencia material –como elemento para dilucidar un nuevo rol de la ciu-

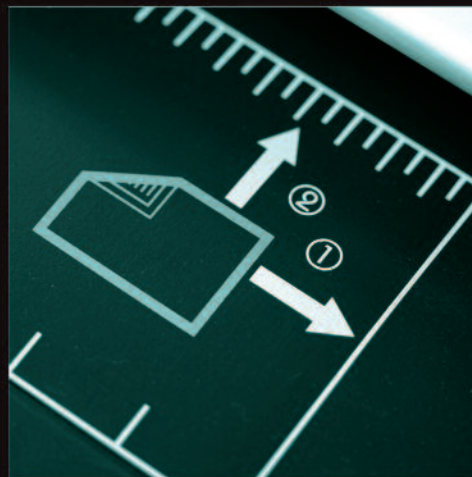
dadanía y de las empresas en sus relaciones con la Administración Pública, configurándose como Gobierno abierto que incrementa la transparencia y la participación en un proceso que se retroalimenta. Merecen un lugar destacado en este escenario, por un lado, los datos abiertos ya que han de permitir a las Administraciones Públicas su reutilización para conocer, analizar y evaluar la actividad administrativa, cuestión que redundará en definitiva por una mayor transparencia, facilitándose el acceso libre y gratuito a la información pública y se favorece su reutilización a través del uso de formatos que la faciliten y de licencias que la fomenten. Por otro lado, aunque de naturaleza más formal pero no por ello menos relevante, la carta de servicios –de naturaleza reglamentaria en algunas regulaciones autonómicas– como elemento dinamizador del papel de la Administración en su rol de Gobierno abierto.

Y una nueva forma de expresar las ideas y conceptos vinculados a la sociedad digital. Queda reflejada en un libro de corte académico pero, también, adaptado a las nuevas realidades comunicacionales generadas en las redes sociales y que se han resumido a través de los conceptos clave recogidos en los diferentes capítulos en formato tuit como expresión de una nueva forma de transmitir ideas y conceptos.

En este contexto, la propuesta de una nueva hoja de ruta, cuando en muchos casos los elementos necesarios para llevarla a cabo no han sido asumidos por las organizaciones, puede parecer osada, pero el reto de transformación ante el que las Administraciones Públicas se han de enfrentar hace necesario establecer, de forma prioritaria, procesos de reflexión intersectoriales como los planteados en el presente texto a partir del análisis de la legislación vigente. ■



**La solución integral a todos
sus problemas de documentación**



Organización

Informatización

Digitalización

Custodia

Destrucción



Teléfono 941 251312
www.arbis.es

Las Balsas 17-19
Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12
26006 Logroño (La Rioja)
info@arbhis.es



FELTRERO

SISTEMAS DE ARCHIVO

DEPÓSITO

MUSEOS / FUNDACIONES PRIVADAS / COLECCIONES...

ARCHIVO

ARCHIVOS MUNICIPALES / BIBLIOTECAS / MINISTERIOS...

www.feltrero.com